



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Acta Correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria del
Consejo Superior, celebrada en Buenos Aires el día 24 de
octubre de 2019**

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor E. AIASSA	
Vicerrector:	Ing. Haroldo T. AVETTA	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. Martín HERLAX	C. del Uruguay
	Ing. José Jorge PENCO	Concordia
	Ing. Rubén SORO	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. José Luis GARCÍA	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. David BARCELÓ	La Plata
	Ing. José Nicolás NIETO	La Rioja
	Ing. Jorge TARNOVSKY	Mar del Plata
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Alejandro CARRERE	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Santiago ARNULPHI	Reconquista
	Ing. Jorge DE PEDRO	Resistencia
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Rudy GREThER	Santa Fe
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Cruz
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Tierra del Fuego
	Ing. Jose María GORTARI	Trenque Lauquen
	Ing. Fabián Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Pablo A. ROSSO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. DACHARY, Alejandro Raúl	
	Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana	
	Ing. ARANDA, Ramón Alberto	
	Lic. OLIVER, Néstor Marcelo	
	Ing. GUARINO, Walter Ernesto	
	Ing. EGEA, Rubén Darío	
	Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso	



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ing. POQUET, Gustavo Fabian
Ing. QUINTEROS, Sergio Ramón
Ing. MELO, Leonardo
Ing. ALCAIN, Rosa (Suplente)
Ing. COGNO, Victor Hugo
Lic. CITARELLO, Carlos Gustavo
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

Graduados: Ing. BIANCHI Héctor
Ing, SALMERON, Eduardo Andrés
Ing. TOFFOLO, Luis
Ing. MENDEZ, Horacio Oscar

Consejeros

Estudiantiles: Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofia
Sr. MUSELLA, Nicolás Dario
Sr. MANZANO, Leandro Paulo
Sr. GIANOGLIO, Paulo
Sr. BOSCOLO, Héctor (Suplente)

Consejeros

No Docentes: Sr. FORNASIER, Gastón (Suplente)
Sra. LENCINA, Luciana Caterina
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad
Sra. NAVARRO, Maria A.
Sra. MILANO, Ana María

Secretario General: Ing. Miguel Angel SOSA

Secretario del
Consejo Superior: Ing. Pablo ROSSO

Secretaria
Académica: Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

Secretario
Administrativo: Sr. Sergio MARTÍNEZ

Secretario de
Extensión
Universitaria: Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: Sr. Juan C. AGÜERO

Secretario de
Relaciones
Internacionales: Ing. Carlos SALVADOR

Secretario de Políticas



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Institucionales: Ing. Mario FERREYRA

**Secretario de Ciencia,
Tecnología y Posgrado:** Dr. Horacio LEONE

**Secretario de
Tecnología
de la Información y
la Comunicación:** Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA

**Subsecretario de
Planeamiento:** Ing. Juan José SILVA

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES..	34
II)	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2019.....	63
III)	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	63
IV)	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	68
V)	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....	71
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	71
4)	Con dictamen del Comité de Becas	71
4.1)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Doctora Vanina Alejandra GUNTERO y del Doctor Manuel Roberto ALFONSO.	71
4.2)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: aceptación renuncia a beca adjudicada por Res. 204/19 del Ing. Martín COLIGNÓN	71
4.3)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: refrendar la Resolución del Rectorado N° 661/19 de Convocatoria a Becas Doctorales 2019.	72
4.4)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: refrendar la Resolución del Rectorado N° 755/19 del Orden de mérito de la Convocatoria a Becas Posdoctorales 2019	72



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.6) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para Beca Bicentenario de Investigación y Posgrado. 72
- 4.7) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias. 72
- 5) Con dictamen de Comisión de Posgrado 72
- 5.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de los Lineamientos para la Homologación de Diseños curriculares. 72
- 5.2) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Leandro Matías SANTINI. 73
- 5.3) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (CONDE MOLINA). 73
- 5.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (PETRECCA). 73
- 5.5) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SALDATEA). 73
- 5.6) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SERGI). 73
- 5.7) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FIGUEREDO DE ANDRADE). 74
- 5.8) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital con mención en Sistemas de Aviónica (PÉREZ). 74



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 5.9) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Solar (TORRES) 74
- 5.10) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Solar (SCOTTO) 74
- 5.11) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (PASCUALONE) 74
- 5.12) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (BALZARINI) 74
- 5.13) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (CUELLO) 74
- 5.14) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (VASCHETTI) 75
- 5.15) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GÓMEZ AVILA) 75
- 5.16) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (HERNÁNDEZ) 75
- 5.17) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (FERMENTINI) 75
- 5.18) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Magister en Tecnología de los Alimentos (LÓPEZ MARENGHINI)	75
5.19)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (SACCHI)	75
5.20)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BARREA) .	75
5.21)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (LANDI) . .	76
5.22)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CARRERAS) .	76
5.23)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LOYARTE)	76
5.24)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (ROTONDARO), Co-Directores (GONZÁLEZ y GUILARDUCCI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CABRERA) . . .	76
5.25)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (ROMERO), Co-Directora (ALE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (SANTUCCI)	76
5.26)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (KRÖHLING)	76
5.27)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (MOREL), Co-Director (TORGA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CERROTTA)	76



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 5.28) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (CÁRDENAS), Co-Directora (SALAZAR) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (GÓMEZ)..... 77
- 5.29) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (QUAIA), Co-Director (GUSILS LEÓN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (MARTÍNEZ)..... 77
- 5.30) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (QUAIA), Co-Directora (SALAZAR) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (MEDINA)..... 77
- 5.31) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (GUSILS LEÓN), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (DIEZ GÓMEZ)..... 77
- 5.32) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (DE MARCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ARAUJO)..... 77
- 5.33) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (WILL) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VILLACÍS POSTIGO)..... 77
- 5.34) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GÓMEZ)..... 78
- 5.35) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Co-Director (ALMANZA) para el aspirante a Magister en Administración de Negocios (STEFFANOWSKI)..... 78
- 5.36) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (CARON), Co-Director (AGUIRRE) y aceptación de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Eólica (BRACCO). 78
- 5.37) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA BAUZA), Co-Directores (BERMEJO y TOMMASINI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (GILIBERTO). 78
- 5.38) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAGUÁS), Co-Director (PAZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (NIEVAS). 78
- 5.39) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de incorporación de Co-Directora de Tesis (DAGNINO) para la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (CÁCERES). 78
- 5.40) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (REGENHARDT), Co-Directora (BALSAMO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (PICCO). 79
- 5.41) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (FALCÓN), Co-Directores (REZZINI y ALONSO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PONCIO). 79
- 5.42) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ORMAECHEA). 79
- 5.43) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CANOSA), Co-Directora (ALFIERI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (JENSEN). 79
- 5.44) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (ZEGA), Co-Directora (SOSA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RUNSERIA HERNÁNDEZ) 79



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 5.45) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (QUEVEDO), Co-Directora (GIULIETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (LIPORACE) 79
- 5.46) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (PULIAFITO), Co-Director (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (BERNÁ PEÑA) 80
- 5.47) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MASIOKAS), Co-Director (VILLALBA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (CARA) 80
- 5.48) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (DEUX MARZI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CASTAGNO) 80
- 5.49) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRIGUEZ MIRANDA), Co-Director (GOINHEIX COSTA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GARMENDIA ROGLIA) . . 80
- 5.50) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (KAUFMAN) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SÁNCHEZ) 80
- 5.51) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (COGNO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CARDOSO) 80
- 5.52) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (PEIRETTI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PAIROLA) 81
- 5.53) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (NARI) y aceptación de aspirante a Magister en



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Desarrollo Territorial (DE LOS SANTOS BASALDÚA)	81
5.54)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (REBOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MENDOZA)	81
5.55)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIAPPINI), Co-Directora (MONDINO) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (LINGIARDI)	81
5.56)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de cambio de Director de Tesis (PUGLIESE) de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (SAMA)	81
5.57)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (SCHWEICKARDT), Co-Directora (COCCOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CHICHI)	81
5.58)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (MENICHELLI), y aceptación de aspirante a Magister Administración de Negocios (RIVEROS)	82
5.59)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ARNAUDO), Co-Directora (GERI) y aceptación de aspirante a Magister Administración de Negocios (TORREGO ALONSO)	82
5.60)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUCCI)	82
5.61)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FERNÁNDEZ MORANTE)	82
5.62)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (YARZA)	82



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 5.63) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SALE)..... 82
- 5.64) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VILLACÍS POSTIGO).
..... 82
- 5.65) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórrogas de aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (CASTAGNO, GARMENDIA ROGLIA, KAUFMAN, CARDOSO, PAIROLA, DE LOS SANTOS BASALDÚA, MENDOZA, ABRATE)..... 83
- 5.66) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BISCOTTI)..... 83
- 5.67) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORADINI)..... 83
- 5.68) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TORREGO ALONSO).83
- 5.69) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria aprobada por Resolución C.S. Nº 672/13. 83
- 5.70) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria aprobada por Resolución C.S. Nº 671/13. 83
- 5.71) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 83
- 5.72) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Higiene y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Seguridad en el Trabajo aprobada por Resolución C.S. Nº 2418/15.	84
5.73)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.	84
5.74)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de modificación del Comité Académico y Coordinador de Facultad Regional de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales modalidad de vinculación cooperativa.	84
5.75)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de modificación del Coordinador Académico de la Facultad Regional para la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.	84
5.76)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de incorporación de docentes (BAROSIO y VAZQUEZ) para el Curso "Diseño de Experimentos" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.	84
5.77)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de incorporación de docente (BOLATTI) para el Curso "Seminario Final de Integración" para la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.	84
5.78)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de incorporación de docentes (ALANIZ y VOLONTÉ) para el Curso "Administración del Sistema de Prevención de Riesgos" para la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	85
5.79)	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes para los Seminarios "Contaminación del Aire" y "Procesos Físico-Químicos y Microbiológicos" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.	85
5.80)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en	



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Administración de Negocios aprobada por Resolución C.S. N° 1579/16.	85
5.81)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de modificación del cuerpo docente de los Cursos de Actualización de Posgrado "Durabilidad del Hormigón", "Corrosión de estructuras de Hormigón Armado" y "Control y Manipuleo del Hormigón Fresco" implementados por Resolución C.S. N° 574/17.	85
5.82)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación del Director Académico y el cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.	85
5.83	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Familia de Estrategias para Evaluación y Mejora de Proyectos de Software: Especificación de sus Conceptos, Procesos y Métodos".	86
5.84)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Nanomateriales" para la carrera Doctorado en Ingeniería, mención Materiales y mención Ensayos Estructurales.	86
5.85)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "Diseño de parques eólicos" aprobado por Ordenanza C.S N° 1472 en el marco de la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica, Mención Solar, Mención Biomasa.	86
5.86)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Revisiones Sistemáticas de la Literatura, un enfoque práctico para realizar una investigación rigurosa" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.	86



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.87)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Revisiones Sistemáticas de la Literatura, un enfoque práctico para realizar una investigación rigurosa" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.	86
5.88)	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "Alimentación y nutrición de peces en cultivo"	87
5.89)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Forensia Digital" e "Ingeniería de Requerimientos" aprobados por las Ordenanzas de C.S. N° 1725 y 1326, respectivamente. ...	87
5.90)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Fundamentos teóricos de la Industria 4.0" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y mención Industrial.	87
5.91)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Hidrogeología Ambiental y Vulnerabilidad de Acuíferos"	87
6)	Con dictamen del Consejo Asesor	87
6.1)	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: designación de la Dra. Sandra CASUSCELLI como Vicedirectora del Centro CITEQ en la Facultad Regional Córdoba.	87
6.2)	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador Ordenanza N° 1341.	88
VI)	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	88



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	89
1)	DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. Sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).....	89
2)	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema permanente).....	92
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.....	92
3)	FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el ejercicio 2019..	92
4)	FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el ejercicio 2019..	93
5)	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el ejercicio 2019.	93
6)	RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2019.....	94
7)	FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones	94
8)	GIMENEZ URIBE, ALFONZO: informe incidencia presupuestaria interrupción ingreso estudiantes y graduados a DASUTEN.....	95
VII)	COMISIÓN DE ENSEÑANZA	95
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	95
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente)....	95
2)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).....	95
3)	SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e	



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual – Ord. N° 1638 – Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género – Res. CS. N° 573/19 y 589/19 (Tema permanente)	96
4)	SECRETARÍA GENERAL: Convenio de Cooperación con la Subsecretaria de Energía Renovables y Eficiencia Energética de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación. Acciones de la universidad. (Tema permanente)	100
5)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente)	101
6)	Designación de Docentes	101
b)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES	101
6.13)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente BARRIONUEVO, Carlos Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.	101
6.14)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente LOMBARDO, Facundo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	101
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario	102
6.20)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la re designación por Carrera Académica de OÑATE, Manuel como Profesor Adjunto.	102
6.21)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la re designación por Carrera Académica de ARRAYAGO, Fernando Javier como Profesor Titular.	102



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 6.25) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El consejo directivo propone la re designación por Carrera Académica de FARES, Félix Esteban como Profesor Adjunto. 102
- 6.26) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la re designación por Carrera Académica de DABOVE, Daniel Enrique como Profesor Titular. 102
- 6.28) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SATO, Fernando Alberto como Profesor Adjunto. 102
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario 102
- 6.34) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El consejo directivo propone la redesignacion por Carrera Académica de Pruvost, Jorge Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; Grasso, Cristian como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 102
- 6.37) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERNAOLA, Gustavo Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; VALUSSI, Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; VÁZQUEZ, Raimundo Damián como Jefe de Trabajos Prácticos. 103
- 12) SECRETARÍA ACADÉMICA: SECRETARÍA ACADÉMICA – SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: Eleva proyecto de ordenanza que establece el Reglamento General de Tesis y Tesinas de Licenciaturas para los Ciclos de Complementación Curricular que dictan las distintas Facultades Regionales dependientes de la Universidad. 103
- 13) Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior 103
- 13.1) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Modificación de la Resolución 1655/2008 del Consejo Superior. 103



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

14)	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Por Resolución de Consejo Directivo N° 98/2019, se solicita el cambio de denominación de asignaturas del área Idioma Inglés en el ámbito de la Facultad Regional.	103
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	103
6)	Designación de Docentes.	103
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	104
6.38)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente SATO, Rodolfo Alejandro como Profesor Titular.	104
6.39)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del docente ENRIETTI, Adhemar Raúl como Profesor Adjunto.	104
6.40)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente CUELLO, Natalia Inés como Profesora Adjunta con DEDICACION EXCLUSIVA.	104
6.42)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente KORECK, María Guillermina como Profesora Adjunta.	104
6.43)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente KORECK, María Guillermina como Profesora Adjunta.	104
6.44)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente GRANZOTTO, Sandro como Profesor titular.	104
6.45)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del docente MARTIN, Guillermo como profesor Adjunto.	104
6.46)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente AMADO, Martín como Profesor Adjunto.	104
6.48)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente BOTTERI, Gerardo Bartolomé como Profesor Titular.	105



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 6.49) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente AVETTA, Tomás Martín como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA. 105
- 6.50) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del Docente TIBALDO, Francisco como Profesor Asociado. 105
- 6.52) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente SOLDINI, Magalí como Profesora Adjunta. 105
- 6.53) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente MARTINEZ, Gabriela como Profesora Adjunta. 105
- 6.54) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del docente HERNANDORENA, Néstor Martín como Profesor Adjunto. 105
- 6.55) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente BACCIFAVA, Rubén Luis como Profesor Titular. 105
- 6.56) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente TABASSO, Mariela Mercedes como Profesora Asociada. 106
- 6.92) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente FUMERO, Yanina como Profesora Titular. 106
- 6.93) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente CARIGNANO, María Celeste como Profesora Adjunta con DEDICACION EXCLUSIVA 106
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 106
- 6.57) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente ROSALEN, María Paula como Jefa de Trabajos Prácticos. 106
- 6.58) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente HEREDIA MARTÍNEZ, Juan Ignacio como Jefe de Trabajos Prácticos. 106



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 6.59) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente ORTIZ, Leandro Nereo como Jefe de Trabajos Prácticos. 106
- 6.60) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente MARCOS, Juan Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos. 106
- 6.61) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente DELBIANCO, Horacio Humberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 106
- 6.62) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente STAROBINSKY, Jorge Adrian como Jefe de Trabajos Prácticos. 107
- 6.64) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente JUÁREZ, Juliana María como Jefa de Trabajos Prácticos. 107
- 6.65) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente DURÉ, Diana Analía como Jefa de Trabajos Prácticos. 107
- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 107
- 6.71) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, Daniel Claudio como Profesor Titular. 107
- 6.72) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, Daniel Claudio como Profesor Titular. 107
- 6.73) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PANIGATTI, María Cecilia como Profesora Jefa de Laboratorio Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 107
- 6.74) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESCOANO, Adriana de Lourdes como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 108



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 6.75) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANCO, Neoren Germán como Profesor Titular. 108
- 6.76) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANCO, Neoren Germán como Profesor Asociado. 108
- 6.77) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANCO, Neoren Germán como Profesor Asociado. 108
- 6.78) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANZINI, Hugo Omar como Profesor Adjunto. 108
- 6.82) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUFFINATI, Juan Bautista como Profesor Adjunto. 108
- 6.94) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LEÓN, Oscar Alfredo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 108
- 6.95) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TORNELLO, Miguel Eduardo como Profesor Titular. 109
- 6.96) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BARAGIOLA, Hugo Eduardo Claudio como Profesor Titular. 109
- 6.97) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRACHETTA, Mariana Inés como Profesora Asociada. 109
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 109



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 6.84) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MAZZEO, Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos; BALDINO, Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos; RODRÍGUEZ, Lisandro como Jefe de Trabajos Prácticos; PATERNOSTER, Felix como Jefe de Trabajos Prácticos; NOWEL, Enrique como Jefe de Trabajos Prácticos; SALVATORE, Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos; TALPONE, Horacio como Jefe de Trabajos Prácticos; CATTANEO, Héctor como Jefe de Trabajos Prácticos; REYES, Sebastián como Jefe de Trabajos Prácticos; CARIELLO, Jorgelina como Jefa de Trabajos Prácticos; CAPPELLETTI, Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos; ROBUSCHI, Viviana como Jefa de Trabajos Prácticos; ALVES, Omar como Jefe de Trabajos Prácticos; ALVES, Omar como Jefe de Trabajos Prácticos; SANZ, Rodolfo como Jefe de Trabajos Prácticos; BARREDA, Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA; ANTONINI, Maricel Carla como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; GUERRIERI, Rubén como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; GUERRIERI, Rubén como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; RODRÍGUEZ, Lisandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera ; GONZALEZ, Marcelo Enrique como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; MENDEZ, Diego como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; PIRO, Gustavo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 109
- 6.85) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** El Consejo directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KRUIOVSKY , Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos; FEDELE , Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos. 110
- 6.87) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENDEZ, Diego como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 110
- 6.88) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** El consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Académica de BELIZAN , Carlos Rubén como Jefe de Trabajos Prácticos; BRATTI , Alicia Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos; SANCHEZ , Claudia como Jefa de Trabajos Prácticos; STRUB , Ana María como Jefa de Trabajos Prácticos; TEICHER , Romina Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos.	110
6.105)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALFONSO, Eugenia Patricia como Jefa de Trabajos Prácticos; ROBERTI FERRI, Bruno como Jefe de Trabajos Prácticos; WILKINSON, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos; ALÉ, Juan Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos; CRUZ, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Sergio Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; PAGANO, Daniel Santiago como Jefe de Trabajos Prácticos; PROVERBIO, Leandro como Jefe de Trabajos Prácticos; DOMIZIO, Cristina Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	110
9)	Llamados a Concurso.	111
9.55)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Recursos Pesqueros II en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 501/2019.	111
11)	Renuncias.	111
11.2)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por el Docente GALLEGO, Fernando Damián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Geotopografía General Aplicada del Departamento de Ingeniería Civil.	111
11.3)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por la Docente MORALEJO, María Del Pilar como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.	111



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 11.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Docente KRAUS, Germán Avelino como Profesor Titular en la asignatura Comercio Exterior del Departamento de Ingeniería Industrial. 111
- 11.5) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el Docente PODADERA, Rodolfo David como Profesor Adjunto en la asignatura Técnicas Digitales II del Departamento de Ingeniería Electrónica. ... 112
- 11.6) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el Docente RICCI, Daniel Roberto como Profesor Adjunto en la asignatura Administración Financiera del Departamento de Licenciatura en Administración Rural. 112
- 11.7) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el Docente VIGNOLO, Javier como Profesor Adjunto en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria del Departamento de Licenciatura en Administración Rural. 112
- 19) Concursos Desiertos 112
- 19.1) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Manejo de Materiales y Distribución en Plantas del Departamento de Ingeniería Industrial. 112
- 20) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita al Consejo Superior extender el plazo de un llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor Titular en la asignatura Química General según Resolución del Consejo Directivo N° 507/2018. 112
- 21) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de Modificación del Capítulo 9, Punto 9.4. de la Ordenanza N° 1549 y el Capítulo 7, Punto 7.4. de las Ordenanzas N°s. 1622 y 1623 – Reglamentos de Estudios para todas las carreras de Grado, Tecnicaturas y Ciclos de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Complementación Curricular que se dictan en toda la Universidad Tecnológica Nacional. . 113
- 22) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 336/2019, se solicita ratificar como medida de excepción la inscripción del aspirante JARA, Josias Ezequiel - DNI. N° 41.857.147 en la carrera Ingeniería Eléctrica. 113
- 23) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 840 y 847/2019, se solicita convalidar la inscripción en la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2003) de los aspirantes: GUERRA, Priscila Eliana - DNI. N° 33.968.805 y NICOLAI, Manuel Andrés - DNI. N° 25.536.499. 113
- 24) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita excepción para cursar la carrera Licenciatura en Administración de Empresas para los aspirantes: PALACIOS, Verónica - DNI N° 25.492.106 y SOSA, María Noelia - DNI. N° 26.938.074. 113
- 25) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución de Consejo Superior N° 65/2019, se solicita prórroga de trabajos prácticos para la asignatura Proyecto Final del alumno ALFARO, Mario Germán - Legajo N° 28-3207 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Yacimientos Hidrocarburíferos No Convencionales. 113
- 26) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resoluciones de Consejo Superior N° 2192/2019 y 2193/2019, se solicita prórroga de la presentación de tesina para las alumnas: BONI PLAZA, Ana Isabel - DNI. N° 34.767.352 y BAEZ, Claudia Mirna - DNI. N° 18.579.926 pertenecientes a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. 114
- 27) SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL: Análisis y Seguimiento de la oferta académica en la UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. 114



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

28)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios.	114
29)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones	114
30)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos.	115
31)	SECRETARÍA GENERAL: Discapacidad, Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Programa Institucional. Referencias: RCS. N° 573/19 y RCS. N° 2680/16. (Tema Permanente)	116
32)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 74/2019, el Consejo Directivo solicita prorrogar por el periodo de un año, la validez de la Tesina a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	116
33)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita se informe el procedimiento para llamar a concursos de asignaturas con 0,5 (MEDIA) Dedicación Simple.	116
VIII) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO		117
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS		117
10)	SECRETARÍA ACADÉMICA: LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD eleva proyecto de adecuación de las Ordenanzas N° 1434 y N° 1626 "Lineamientos y criterios para la creación y la implementación de Ciclos de Licenciatura en la UTN", según las Disposiciones N° 2271/19 y N° 2159/19 emitidas por el Ministerio de Educación.	117
11)	SECRETARÍA ACADÉMICA: LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD eleva proyecto de modificación parcial del punto 8 de la Ordenanza N° 1147 "Normas sobre las carreras de Técnico Superior en la UTN", según las Disposiciones N° 2271/19 y N° 2159/19 emitidas por el Ministerio de Educación.	118



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 12) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2707/19 para la implementación, en esta Facultad Regional, de la Tecnicatura Universitaria en Logística, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos (2) inscripciones consecutivas a primer año. 118
- 13) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2708/19 para la continuidad en el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020 y por DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 118
- 14) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2709/19 para la continuidad en el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica Vicente López de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos (2) inscripciones consecutivas a primer año. .. 118
- 15) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2710/19 para la continuidad en el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Urbana y Portuaria, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020 y por DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 119
- 16) **SECRETARÍA ACADÉMICA: LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD** solicita la elaboración de un instrumento administrativo que convalide la implementación de las carreras de Técnico Universitario en Electrónica, Técnico Universitario en Química y la Licenciatura en Organización Industrial en todas la Facultades Regionales de la UTN. 119
- 17) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Directivo N° 75/19 para el dictado de dos nuevas cohortes de la Tecnicatura Universitaria en Administración, a partir del ciclo lectivo 2020, en la Extensión Áulica San Martín de los Andes. 119
- 18) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 589/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos cohortes consecutivas. 119
- 19) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 590/19 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos cohortes consecutivas. 119
- 20) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 591/19 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Textil, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos cohortes consecutivas. 120
- 21) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 592/19 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos cohortes consecutivas. 120
- 22) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 368/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico - Ciclo de Complementación



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Curricular-, a dictarse a partir del ciclo lectivo 2020, en la sede de la Facultad. . . 120
- 23) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1422/19 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2020. 120
- 25) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 370/19 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2020, en esta Facultad Regional, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad presencial. 121
- 26) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 145/19 para continuar con el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2020. . 121
- 27) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 546/19 para implementar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, en el ciclo lectivo 2020. 121
- 28) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 123/19 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2020. 121
- 29) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 124/19 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Mecatrónica, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2020.	121
30)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 126/19 para implementar, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos ciclos lectivos consecutivos, la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.	122
31)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 127/19 para implementar, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos ciclos lectivos consecutivos, la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Turísticas.	122
32)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2905/19 la validación de lo actuado en los períodos no autorizados para la carrera de Técnico Universitario en Programación y la autorización para la implementación del dictado de la mencionada carrera, a partir del ciclo lectivo 2020.	122
IX)	COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO....	122
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	122
1)	RECTORADO: Resolución de Rectorado N° 381/18. Eleva al Consejo Superior el informe final del sumario administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 898/2016, en el ámbito de la Facultad Regional La Plata. ..	122
2)	RECTORADO: Resolución de Rectorado N° 337/2018. Información sumaria en el ámbito de la Facultad Regional Venado Tuerto tendiente a investigar y deslindar responsabilidades con relación a los convenios suscriptos por dicha facultad con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación.	123



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

4)	GUARINO, WALTER ERNESTO: Eleva el pedido de informe sobre el Convenio UTN - UCES, para su tratamiento.	124
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.		124
5)	RECTORADO: Refrendar las Resoluciones del Rectorado N° 712/2019 y N° 807/2019, mediante las cuales el Señor Rector autoriza a distintos Decanos a ausentarse del País. ..	124
6)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva Resolución N° 1360/2018 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual avalan la nota presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería Electrónica a la Ministra de Salud de la Provincia de Mendoza, para su tratamiento.	124
7)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Eleva el expediente sobre la modificación de jurados aprobados mediante la Resolución N° 1655/2018 del Consejo Superior, del concurso de la asignatura "Proyecto Final" del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de dicha dependencia, para su tratamiento. ...	126
8)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Ingeniero Miguel Ángel SOSA: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir a la primera reunión del Comité Asesor de un Consorcio conformado por diversas Universidades a realizarse en la Facultad de Ingeniería de Santiago de Chile, desde el 25 al 26 de octubre en Chile, para su tratamiento.	126
9)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Ingeniero Miguel Ángel SOSA: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir AL Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF 2019), desde el 10 al 16 de noviembre en Chennai, India, para su tratamiento.	127
10)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Fernando SATO contra la Resolución N° 158/2019	



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- del Consejo Directivo de esa dependencia, para su tratamiento. 127
- 11) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Ingeniero Guillermo J. OLIVETO: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir a la GEDEC 2019 "Engineering minds, hearts and hands: Impact with a purpose" a realizarse la Ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 20 al 23 de octubre, para su tratamiento. 128
- 12) RECTOR: Eleva el Acta Paritaria Docente de fecha 16 de octubre del corriente año, a fin de disponer el aval de lo actuado por la Comisión Paritaria Docente de la Universidad. 128
- 14) MUSELLA, NICOLÁS DARIO: Eleva el proyecto de Resolución para declarar de interés institucional la incorporación de un software específico de aplicación profesional para las asignaturas de todas las carreras de grado de esta Universidad, para su tratamiento. 129
- 15) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva ampliación del recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Sebastián VICARIO en referencia al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición del Laboratorio de Electrónica, para su tratamiento. 129
- X) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS: ARANDA, Ramón Alberto: Pronunciamento referido al Ranking Global de Universidades elaborado por QS World University. 130

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al vigésimo cuarto día del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las diez y diez minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440 CABA, para celebrar la Quinta



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Rector, Ingeniero Héctor Eduardo AIASSA.-----
Actúa como Secretario el Ing. Pablo ROSSO, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----El Ing. Aiassa manifiesta que antes de iniciar formalmente el desarrollo de la quinta reunión del Consejo Superior, quiere poner en conocimiento del cuerpo que en el día anterior ha fallecido el Ingeniero Roberto Guillán, quien fue Rector de la Universidad. Si bien en un proceso con ausencia de la democracia, pero se trata de alguien que fue estudiante de la Universidad Obrera, graduado de la Universidad, junto con los primeros graduados del año 60 y que ejerció el rectorado en el periodo de transición, colaborando así para el inicio del período democrático. Quiere pedirle al cuerpo y juntamente con el fallecimiento de alguien de activa participación en la vida de la U.T.N, como fue el ingeniero José Virgili, quien también falleció en el mes de septiembre, el Ing. Aiassa solicita un minuto de silencio en homenaje tanto al Ingeniero Roberto Guillán como al Ingeniero José Virgili. El Ing. Aiassa dice que quiere agradecer al Ing. Guillermo Oliveto, porque en realidad lo del ingeniero Guillán ocurrió en horas de la tarde y fue Guillermo Oliveto quien le trasladó esta información por la mañana, en virtud de la relación que el ingeniero Guillán ha tenido en alguna oportunidad con la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Facultad Regional Buenos Aires. El Profesor Norberto Gutiérrez manifiesta que quería recordar y homenajear al Ingeniero José María Virgili, que pasó por casi todos los puestos en la universidad, tan querida por él, donde ha dejado muchos amigos, no quería que quede nada más que en un minuto de silencio. Dice que se fue un maestro, una persona íntegra, con hombría de bien, quien ayudó mucho al personal no docente, dice que tienen que agradecerle la tecnicatura y la licenciatura, siempre estuvo preocupado. Cuando fue Decano de la Facultad Regional Avellaneda, siempre con su despacho abierto. La verdad es que se ha perdido un amigo y el personal No docente lo quería homenajear. El Ing. Aiassa agradece las palabras de Norberto y quiere darle la bienvenida al cuerpo colegiado, a quien se está integrando formalmente a un primer plenario que es el nuevo Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, el Ingeniero Martín Herlax. (Aplausos). El Ing. Herlax agradece a todos por los aplausos y manifiesta que está dispuesto a cumplir con las obligaciones que le ha brindado la Regional Concepción del Uruguay y también agradece la colaboración que ha tenido en el mes de gestión.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Aiassa expresa que tiene un par de temas para comenzar, y que le gustaría comenzar con un comentario de algo que para él fue muy triste del año 2018 y no pudo concretar, que es debido a la tremenda precariedad presupuestaria económica por la que se pasó, que si bien se continúa estando con problemas. Pero lo del año pasado fue muy complicado, motivo por el cual no se llevaron adelante los juegos deportivos. Dice con mucho dolor, porque durante muchísimos años, los Juegos Deportivos constituyeron un hermoso ámbito de encuentro, de camaradería, de deporte. Y la verdad que haber debutado como Rector a fines del 2017 y en el primer año de gestión no tener los recursos le dolió mucho, pero afortunadamente en el año 2019 se pudieron concretar los juegos deportivos y llegó hasta Chapadmalal y fue realmente gratificante. Quiere dar el reconocimiento a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al área de Deporte y al esfuerzo que todas las Facultades que han hecho a los efectos de poder colaborar de una u otra manera en que los estudiantes, las estudiantes, puedan estar presentes. Alrededor de 1850 estudiantes de la U.T.N en las distintas disciplinas, más 150 - 200 referentes del deporte, entre técnicos, colaboradores. Dice que fue una cosa realmente maravillosa, en la cual tuvo la satisfacción de poder participar del acto de apertura. Quiere felicitar a quienes



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

obtuvieron los trofeos correspondientes en las distintas competencias, pero si bien ese es el objetivo deportivo, prefiere quedar con una hermosa felicitación a todos, a todos los estudiantes, a todas las facultades, porque transcurrieron desde el martes, que fue el acto inaugural, hasta el domingo. Cree que terminaron jugando las finales deporte y camaradería. Agradece al Sr. Juan Carlos Agüero y a todo el equipo de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y reitera a todas las Facultades y los referentes del deporte expresarle las felicitaciones, por supuesto, los que ganaron por cierto festejan en la competencia deportiva el reconocimiento deportivo correspondiente, pero a todos del reconocimiento de la U.T.N porque fue una semana maravillosa, de encuentro, de intercambio, incluso de vivencias. Manifiesta que corresponde que el cuerpo colegiado se mantenga al tanto de la evolución de la discusión presupuestaria del sistema universitario argentino, como es de Ley el 15 de septiembre, el Poder Ejecutivo Nacional eleva al Congreso de la Nación el proyecto de presupuesto con la planilla del artículo 12, que es el del presupuesto universitario, que ya está entrado. Dice que es una propuesta que hace el Poder Ejecutivo, y como ya ocurre tradicionalmente, generalmente difiere de la propuesta que cada Universidad ha hecho al ministerio en cuanto a lo que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

son sus requerimientos presupuestarios, pero fundamentalmente la que elabora el Consejo Interuniversitario Nacional, en donde medianamente se tiene en cuenta distintos parámetros. Entiende que esto va a ser motivo de discusión. Donde se va a escuchar por los medios de comunicación, que por ahí hay evaluaciones acerca de que se pospondría. Dice que está superado todo el proceso electoral, el tratamiento del presupuesto del Congreso, hasta incluso se han escuchado versiones que se pospondría más de lo que tradicionalmente ocurrió, como período de tratamiento no solamente superado el proceso electoral, sino asumiendo las funciones quien tenga que asumirla a partir del 10 de diciembre. En la cual existen algunas dudas porque posterior a la presentación de la planilla del artículo 12, que es el presupuesto que eleva el Poder Ejecutivo en el marco de lo que se había comprometido en la discusión paritaria, ocurrieron acuerdos paritarios, ya sea con el sector docente y las distintas entidades gremiales, en la paritaria nacional docente con el Ministerio, como también por parte de FATUN y el Ministerio para el sector No docente, en donde tanto en el sector docente seleccionaron cláusulas gatillo que modifican la escala salarial, así como también se incorpora al régimen remunerativo y bonificable lo que venía siendo pagado como no remunerativo y no bonificable. Esto ocurre también con el



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sector No docente, por lo tanto, esto va a modificar los números de base del presupuesto planteado oportunamente por el Poder Ejecutivo. Aparece ahí un poquito de confusión acerca si lo logrado en las paritaria está contenido en la propuesta presupuestaria que se ha elevado o va a implicar una modificación. Expresa que están llegando al Rectorado los instructivos correspondientes, que todavía hay alguna transición, alguna dificultad de quedar muy en claro, los instructivos correspondiente, tanto en docente como No docente y las transferencias también. Por lo tanto, con la liquidación de haberes del mes de octubre estarían contempladas esas modificaciones. En el caso de que el Ministerio se retrase en el envío del instructivo, que es vital para no cometer errores en la liquidación, se efectuará una liquidación inmediata posterior a que se tenga esa información por parte del Ministerio. Los detalles, las escalas, los distintos claustros, sean docentes, como No docente, pueden tomar contacto incluso con los respectivos gremios que tienen y son los que participaron de esa negociación. Quiere agregar otro comentario referido sobre el desarrollo presupuestario continuo lo que es un retraso por parte del Ministerio en lo que hace a la transferencia de gastos de funcionamiento. No obstante, y con un esfuerzo mancomunado que se viene haciendo desde toda la Universidad,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

cree que en general del sistema universitario argentino, pero en particular de la Universidad Tecnológica. Desde el Rectorado, desde cada una de las facultades se puede ir llevando adelante, no sin inconvenientes, pero se puede ir llevando adelante y se está tratando de minimizar ese retraso en la transferencia de que el gasto de funcionamiento, tratando de evitar que no tenga repercusión en la componente de gasto de funcionamiento que se asignan a becas. Entonces, si bien todavía no se ha remitido las transferencias correspondientes a julio del gasto de funcionamiento, lo que es becas binid, becas de estudiantes de ciencia y tecnología y becas de ayuda económica se están pagando al día, es decir, se han pagado el mes de septiembre. Esto se puede hacer a partir de una reserva financiera que se va haciendo para poder dar respuesta a esto que se recompone al momento de la transferencia. Intentan hacer lo mismo con el envío de los pedidos de fondos de cada una de las facultades. Expresa para cerrar el comentario acerca de lo que es la evolución presupuestaria, que menciono en la reunión anterior y si bien tal vez no cambia la vida cotidiana, el accionar cotidiano de las facultades, pero si cambia mucho lo que es el posicionamiento institucional en el contexto del sistema universitario. La Universidad Tecnológica hacía muchos años no lograba poder cerrar las cuentas de inversión, como dice



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la ley, que es por semestre. Se venía con un par de años, pero siempre atrasados. Este año por primera le dijeron en el Ministerio después de 17, 18 años, el día 30 de junio se presentó lo que es el cierre de la cuenta de inversión para el primer semestre. El Ing. Aiassa dice que vienen trabajando con la Secretaria Administrativa, con el Director de Administración y todo el equipo de trabajo y les permite ser bastante optimistas en que en el cierre del 2019, van a cumplimentar también en término la presentación del segundo semestre, con lo que estarían en tiempo y forma cerrando lo que son rendiciones 2019, que si bien no les cambia en lo cotidiano, los pone en mejores condiciones al momento de pedir el cumplimiento en los Contratos Programas, el cumplimiento de las transferencias o la ejecución de nuevos proyectos ya que desaparece el rótulo de "ustedes están debiendo tal y cual cosa" , es decir no representa solamente un logro burocrático o administrativo. Agrega que le gustaría hacer un comentario respecto del avance en lo que hace al Convenio Colectivo de Trabajo docente. Dice que han tenido reuniones con la Comisión Paritaria Negociadora con la presencia de los gremios docentes, con el acompañamiento de decanos que acompañan al rector, como miembros de la paritaria, y nuevamente han encontrado un hermoso ámbito de discusión, de evaluación, de análisis, de coincidencias y de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

discrepancias, en ese marco se construye y en ese marco está avanzando. A lo presentado oportunamente a ese cuerpo y que ese cuerpo acompañó avalando, también estuvo en tratamiento en la Comisión correspondiente, fue el acuerdo de la paritaria que les va a permitir seguir avanzando, y aunque les esté resultando bastante dificultoso, quiere reiterarlo porque a veces trae confusiones ya sea en la gestión de cada Facultad con los concursos, con la re designación docente, etc., pero dice que están trabajando en una cláusula, que corresponde al artículo N°73, que es una cláusula transitoria sobre un marco normativo del año 2015, y que a pesar de transitar fines del año 2019 aún están iniciando el trabajo sobre una cláusula transitoria. Eso complica ya que hubo muchos años en los que el diálogo no estuvo, pero de todas maneras quiere agradecer la predisposición excelente de todas las expresiones gremiales como así también de los decanos que acompañan, porque les están encontrando soluciones y reunión tras reunión, van avanzando para que en un período no muy largo, todo el Convenio Colectivo de Trabajo, esté en plena aplicación. Señala que hay despacho al respecto que está en la comisión correspondiente.-----

-----El Ing. Carrere informa que el martes 17 de septiembre participó junto con otros decanos de Facultades Regionales de la U.T.N, presentes en la Región Centro, del



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

CEPRES Centro (Consejos Regionales de la Planificación de la Educación Superior). En la oportunidad se eligió a los nuevos delegados, titular y suplente, resultando elegido el Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos, Contador Sabella y además se eligió al representante de la Región ante el SIDIUN (Sistema Nacional de Categorización de Docentes Investigadores Universitarios) habiéndose tomado y avalado la propuesta de la U.T.N, en la postulación del Dr. Leone, cosa que considera de mucha importancia para la Universidad ya que al momento de la categorización los posicionará de una muy buena manera. Además, y con referencia a los hechos sucedidos en la República de Chile quiere manifestar su repudio a la salvaje represión que se ha sucedido en esos días, manifiesta su solidaridad y requerir la de ese cuerpo. Dice que tiene algunas propuestas respecto a algún comunicado por parte del Consejo Superior para todas los hermanos chilenos en ese difícil momento que lo retro trae a épocas oscuras donde gobernaban las dictaduras en el continente.-----

-----El Ing. Cavallini dice que adhiere a las palabras del Ing. Carrere, que es un tema que está poniendo de manifiesto el destino final de todos los intentos neoliberales en la República de Chile y en toda América, que generan reacciones de ese tipo. Agrega que quiere agradecer a los que publicaron el cuadernillo sobre Discapacidad, porque la Facultad



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Regional Haedo tiene con orgullo, una biblioteca para ciegos. La misma es financiada por la SPU Secretaría de Políticas Universitarias con un programa, tiene un departamento y la llaman "Biblioteca Popular Parlante Sur", pero en rigor a la verdad es un departamento de la Universidad Tecnológica Nacional financiado por la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) donde entre otras cosas se enseña el idioma Braille, se reentrena a las personas que pierden la vista, lo que ellos llaman "ciegos adquiridos", en la primera etapa de depresión los salvan, los sacan de esa situación, les enseñan a moverse con el típico bastón blanco. Presta un servicio muy grande inclusive a otras facultades regionales a otras universidades, a toda la comunidad de la zona de influencia, a los estudiantes ciegos adquiridos o nativos que lo que hacen es pedir que se transforme a un lenguaje audible muchos libros. Señala que hay un ejército de lectores que graban y ya se han graduado profesionales en distintas carreras, como por ejemplo Abogacía, Psicología, etc. Cree que es un tema extremadamente importante que se gestó a fines del año 2013, 2014 donde inmediatamente la SPU tomó el programa de la Facultad Regional Haedo y generó eso que es el orgullo de todos ellos, que les ha cambiado la cara a los alumnos jóvenes al verlos moverse con soltura tratando de ayudar a alguien ciego, y menciona todo eso porque muchas veces esas



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

cosas no se conocen pero están a disposición de todas las Facultades de la U.T.N. El 3er punto al que quiere referirse y por el cual es muy claro el sentimiento que tiene, es anunciar que están en la fase de prueba del primer simulador de vuelo que existe en toda América, excepto en la NASA, para desarrollo de aeronaves. Señala que está ambientado en la cabina de un Jet Commander y obviamente que todos aquellos que sintieron ganas alguna vez de volar una nave están invitados. Dice que tienen a alguien que les está haciendo mucha propaganda y que es el Ing. Salvador, que fue el primero se prestó para las pruebas. El proyecto se inició hace 18 años y les llevó un equipo de más de 10 profesionales y alumnos, a elaborar los algoritmos matemáticos para simular las condiciones de vuelo de un avión, que no ha sido fabricado, si bien es cierto que tienen un demostrador que utilizan para llevar a volar a la gente, la gente que a pesar de no haber volado nunca nada, se sienta en las posiciones de comando y obviamente bajo la férrea presión de los instructores pueden despegar el avión, de noche, de día, emulando todas las condiciones de vuelo de aviones, en ese caso un Boeing 707 que lo usan como demostrador, pero está destinado a que los alumnos de Ingeniería Aeronáutica que desarrollan un avión, como trabajo final durante los últimos dos años de carrera puedan probar su avión en vuelo. Reitera



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que le gustaría que aquellos que tengan una afición emocional de volar, desde chico tengan la oportunidad de probar volar un avión. Señala que tiene un realismo muy grande y repite que no existe otro a excepción de la NASA, de esas características.-----

-----El Secretario General de FAGDUT, Norberto Heyaca dice que en esa oportunidad es la primera vez que se presenta como Secretario General, anteriormente lo hacía como Secretario Adjunto. Con la asunción de la Secretaria General le gustaría transmitir que cosas que dijo durante todo ese tiempo, las refuerza y han empezado a cumplirlas. Dice que el día anterior tuvieron reunión de Comisión Ejecutiva, con el Sr. Norberto Gutiérrez en la sede de Sarmiento y también con el señor Rector en Rectorado. Esos pequeños gestos es lo que lo anima a reiterar que tienen que trabajar juntos, son más las cosas que los unen que las que los puedan diferenciar. Considera que el trabajar juntos es por el bien y la excelencia académica de la Universidad Tecnológica Nacional. Dice que el grupo que estuvo reunido el día anterior con el señor Rector, la Comisión Ejecutiva, representa a muchas Regionales. La Comisión Ejecutiva más la Comisión Revisora de Cuentas incluyen dieciocho personas, las mismas pertenecen a diferentes Facultades Regionales, quieren darle fuerza al federalismo de la Universidad que los hace únicos, los hace



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

realmente argentinos y les da posibilidad de conocer las realidades de todos los lugares de la patria. Insiste en que van a trabajar fuertemente por el federalismo, no es la primera vez que hacen la reunión en Buenos Aires pero como símbolo, signo de esa adhesión al concepto de federalismo, la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva, se llevará a cabo en la provincia de Córdoba, y en la programación de las próximas reuniones, ya en el 2020 verán de ir a diferentes seccionales con ese sentido de colaborar a la integración de la familia tecnológica. Para finalizar agrega, a riesgo de ser reiterativo, hace propias las palabras del Ing. Aiassa, en cuanto a la cordialidad que hubo en la última reunión de Comisión Paritaria Particular, un espíritu muy constructivo, un trabajo con foco en lo académico. Considera importante lograr ese clima, sin hacer especulaciones políticas con lo que se dice o con lo que se habla, lo que se acuerda y obtiene en esas reuniones. Dice que estuvo, antes de la Reunión de Comisión Ejecutiva, trabajando y leyendo varias horas en situaciones especiales de docentes, para ver si las estaban contemplando, en referencia a docentes que pueden o no estar alcanzados por el Art. N° 73 de acuerdo con las circunstancias en las que se encuentran, y cree que todos los que estaban participando en la reunión estaban con ese mismo espíritu, de trabajar seriamente desde un punto de vista



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

académico sin buscar ventajas. Cree que si logran mantener ese espíritu van a poder realizar grandes cosas y realmente colaborar. Agrega para finalizar que entiende que el acta fue tratada por la Comisión de Interpretación y Reglamento y que el día anterior la Comisión refrendó el acta que se firmó la semana pasada.-----

-----El Prof. Gutiérrez señala que han cerrado la paritaria, como señalo el Sr. Rector, y desde la asociación no están de acuerdo con el porcentaje que se dio. Cree que es una lucha incansable la que tienen con el Gobierno, porque éste entiende que las universidades nacionales son un gasto, y a partir de que ellos entienden eso es muy difícil ponerse de acuerdo en una paritaria. Comenta que se prevé una inflación del 55% al 60% por ciento, según cada encuestadora, y se había cerrado el año pasado un aumento salarial lamentable del 16% por ciento, cuando todo el mundo sabe que la inflación está donde está. Expresa que lamentablemente esa línea que tiene el gobierno neoliberal como bien dijo el ingeniero Caballini, y espera el próximo domingo se termine. Manifiesta que dieron un aumento del 13% por ciento con una inflación del 60% . Expresa la disconformidad y dice que la idea es seguir peleando y quiere que todos sepan, que el Sr. Rector se puso codo a codo con el gremio No docente, y eso los llena de orgullo. Porque que un Rector se ponga del lado



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de los trabajadores es muy importante, por lo menos para ellos que les haga sentir su apoyo. Comenta que varios gremios de la educación FEDUN, CONADU, FATUN y muchos gremios se han convocado en la Universidad Nacional de La Plata, y le hemos hecho una petición a uno de los candidatos que lleve a su Ministerio de Educación a un Rector, y ya que el Ministerio de Educación no tiene ni escuelas primarias ni secundaria, ha eliminado la paritaria de los secundarios y de los primarios, lamentablemente es todo un deterioro en la educación. Han pedido que sean los Rectores los que se hagan cargo del Ministerio. Comenta que fue una movilización enorme que se realizó en la Facultad de Humanidades de la Facultad Nacional de La Plata. Cree y desea que el ingeniero Jimmy Persic sea el próximo Ministro de Educación de la querida Argentina. No sabe cómo les va a ir, y por supuesto que en un proceso electoral primero debería ganar el candidato que ellos quieren que gane, y en segundo lugar, que ese candidato escuche a todos los sindicatos. Agradece al Ing. Aiassa, y quiere que el cuerpo tome conocimiento que te pusiste codo a codo con los No docentes para pelear el aumento que sabes mejor que nadie porque como lo señaló; es un acuerdo salarial lamentable. Por último señala que el 80% por ciento del personal no docente, según el Indec del presente gobierno nacional está por debajo de la línea de la pobreza. Rechazan



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

el acuerdo salarial, se ha firmado un acta, esperando que en noviembre puedan volver a sentarse y que escuchen, porque dicen que escuchan y no escuchan nada. Por otro lado quiere que sepa el personal No docente y que se transmita al claustro que el Sr. Rector ha hecho una nota presentada en mesa de entradas del Ministerio solicitando que se terminen con los contratos que tiene el personal no docente, pidiendo categorías intermedias. Señala que por supuesto todo lo que se pide al actual gobierno nacional es que sea un gasto, lo toman como un gasto y no como una inversión. Pero agradece de igual modo que ha hecho las gestiones para llevar adelante y jerarquizar a la planta del personal No docente, que es una planta que la mitad está en categoría 7. Saltan de una categoría 7 a una categoría 3 y en el medio no hay absolutamente nada. Espera que se pueda revertir esa situación y el próximo ministro escuche y sepa cuál es la problemática que tienen las universidades nacionales con respecto al personal docente y no docente. Porque también el personal docente para su criterio cerrar el 7,9% también es lamentable, pero en la presente oportunidad va hablar de lo que le toca al personal No docente. El Sr. Marcelo Cordero expresa que por primera vez participa como Secretario General de ADUTN. Señala que desde el gremio está adherido a la federación a nivel nacional FEDUN. Informa que en el mes de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

junio han renovado en la comisión directiva, y en el presente mes han tenido elecciones en 17 Facultades Regionales de delegados. Señala que por estatuto la Comisión Directiva se vota por voto directo de los afiliados, y a los delegados se votan con padrón completo. Considera que los delegados son representantes de todos los docentes, y no solamente de los afiliados. Agradece y destaca a la comisión paritaria por la participación que nos han dado y los gremios han trabajado en forma mancomunada. Cree que el tema del artículo 73° es por demás complejo, y por ahí toman determinaciones que saben que no van a conformar a todos porque son complejos algunos temas. Comenta que la voluntad tanto del Sr. Rector como de Decanos Guillermo Oliveto, o el Sr. Vicerrector y de los gremios docentes es tratar de llegar a la mejor solución posible. Expresa que están tratando de solucionar un paquete más grande y más abarcativo, y luego se verá las cuestiones puntuales que van a tratar de sacar lo antes posible. Adhiere por supuesto en el tema de Chile, pero considera que por demás importante es lo que suceda el próximo domingo con las elecciones presidenciales. Cree que como universidad nacional va a estar en juego dos modelos, más allá de los nombres. En el 2015 el presupuesto universitario era de \$5400.000.000., y actualmente es de \$2700.000.000. Señala que en otro momento conseguimos que los docentes tengan el 82% por ciento móvil,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

aumentos salariales constantes y presupuesto en infraestructura. En los últimos años, y el Sr. Rector lo sabe muy bien y lo explica en todas las reuniones, el tema va decayendo, no hay nada para infraestructura proyectado a los aumentos no llegan a la inflación. Manifiesta que el próximo domingo se tiene que terminar con ese proceso y volver a tener un gobierno que piense en un país distinto, en el cual la U.T.N cree que tiene que tener un rol por demás importante, y en eso trabajan con las autoridades para que la Universidad tanto en el sistema Universitario como a nivel país, tenga un desarrollo por demás importante y cambiar un poco esa historia. EL Sr. Mussella señala que en la presente ocasión quiere hacer mención al desarrollo de los juegos deportivos tecnológicos, y quería usar en palabras de una estudiante su Facultad Regional, que tuvo la oportunidad de participar, no solo volvió muy contenta y muy feliz, sino que utilizó las palabras identidad y pertenencia al volver. Señala que son algunos de los valores tan importantes que transmiten ese tipo de eventos y que son muy importantes para el claustro estudiantil. Quiere felicitar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la gestión encabezada por el Sr. Rector, por el desarrollo de los Juegos y que se encuentran muy contentos de que se hayan podido realizar. El Ing. Oliveto Felicita en particular a la Facultad Regional San



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Francisco porque ganó la Challenger. Expresa que como ven en el temario solicitó autorización para ausentarse del país. Señala que participó del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, que se llevó a cabo del 20 al 23 de octubre del corriente en Santiago de Chile. Comenta que ha podido observar de cerca la situación chilena que, coincide plenamente con lo que plantea el Ing. Carrere y los que adhirieron. Señala que la represión fue espantosa y realmente la movilización del pueblo chileno es completa e incluye a todas las clases sociales. Comenta que Chile es un país que tiene 7% por ciento de pobreza, pero es uno de los países más desiguales del mundo, con lo cual las situaciones que la mayoría de la población está al borde de la pobreza o viviendo endeudada casi toda la parte de casi toda su vida, que si bien las tasas son bajas vive endeudada con todos los servicios privatizados y con un Estado ausente. Expresa que la situación fue compleja por lo que adhiere a lo que se planteó, leyó la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional y la declaración de las Universidades Públicas de Chile y obviamente no puedo estar más de acuerdo. Señala que más allá de eso se llevó a cabo y obviamente estuvo teñido por la situación, porque había toque de queda, recomendaban no salir del hotel, con lo cual el Congreso fue exitoso porque la gente no se movió del lugar y todos los paneles y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

workshops que se llevaron adelante contaron con la presencia de prácticamente todos los participantes, cosa que a veces no suele suceder en los congresos, en las asambleas o en ese tipo de plenario, pero que en este caso fue por una situación no deseada bastante compleja, porque estaban todos con la incertidumbre. Comenta que lo que se veía, más allá de lo que se transmitió en la Argentina, es un porcentaje muy bajo de lo que realmente se vivió allá. Tuvo la oportunidad de hablar con muchos trabajadores y realmente la situación es muy compleja y al presente día sigue. Expresa que hay 200 supermercados saqueados, en realidad eso es una minoría, como pasa siempre, porque la mayoría de la gente repudia esa situación y en algunos casos hay situaciones fomentadas por el propio gobierno federal. Expresa que el evento fue organizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, se trataron varios tópicos que tienen que ver con ingeniería y desarrollo sustentable, emprendedorismo, necesidades de la ingeniería en la industria 2030, mujeres en ingeniería y en carreras de lo que se llama Stem de Tecnología y Ciencia. Comenta que se presentó el libro Raising Tutto, que es un libro que se parece bastante al que hicieron en Argentina que se llamó Matilda, que son experiencias compartidas de mujeres líderes globales en ingeniería. Ese es un libro desarrollado por GEDC y la Federación Internacional de Educadores de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ingeniería. Comenta que cuenta con el libro y va a tratar de compartirlo con todos. Señala que es un libro muy interesante de mujeres líderes que comparten sus experiencias en el mundo de la ingeniería. Informa que hubo reunión GEDC LATAM del Capítulo Latinoamericano del Consejo Global, donde se eligió a Adriana Páez de Colombia como presidenta. Quiere recordar al Consejo Superior que ese lugar lo ocupó el ingeniero Miguel Sosa, por ejemplo, y la idea es fortalecer cada vez más el capítulo latinoamericano. Señala que es muy interesante ese tipo de cuestiones porque permiten, por ejemplo ellos hacían workshops en emprendedorismo con decanos de distintas partes del mundo; Turquía, Emiratos árabes, Australia, Colombia y la visión que tiene cada sociedad, cada país del emprendedorismo es totalmente diferente y eso enriquece mucho a la visión de ellos. El Ing. Oliveto dice que finalmente en la Asamblea del GEDC se presentaron a las autoridades, donde él fue reelecto como miembro del Comité Ejecutivo. Dicha elección se hace por votación de más de 200 universidades que participan en de ella, y hay varios de los votantes de la Universidad Tecnológica Nacional que participan, así que agradece ese voto. Menciona que él es miembro del Comité Ejecutivo desde el año 2016, y ahora lo será por los próximos años. Es por eso por lo que básicamente insiste en la importancia de la internacionalización. La



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Universidad Tecnológica Nacional está llevando adelante un proceso de internacionalización bastante interesante y creo que eso aporta mucho porque considera que la presencia de la Universidad en esos foros es fundamental en la medida que se pueda. Agrega que más allá de cómo estuvo teñida la situación por la terrible problemática que está sufriendo el pueblo chileno en la actualidad fueron jornadas muy interesantes. Finalmente, quiere compartir con el Plenario una excelente noticia, no solo para la Facultad Regional Buenos Aires, sino también para la Universidad. Como todos saben, en el año 2016, la Facultad Regional Buenos Aires se presentó y ganaron el Premio Nacional a la Calidad. Dicho premio le genera al ganador la obligación de dedicarse a trabajar para ayudar a otros, para poder certificar calidad y poder llevar adelante políticas de calidad. En base a eso, fue lo que hicieron en los tres años siguientes, porque por tres años no se puede volver a presentar al premio. Por otro lado, más allá del premio, lo que les sirve es el proceso de evaluación, ya que es muy duro, porque se presenta un relatorio, lo analizan unos evaluadores; luego se presentan ocho evaluadores que se quedan tres días en la Facultad, sin relacionarse con las autoridades. Pasar por las oficinas, se meten en las aulas, en las bedelías, en el buffet y realizan preguntas para saber cómo cada uno visualiza la calidad. Es decir que si no hay



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

una lógica colectiva es imposible responder correctamente. Manifiesta que todo el proceso les sirvió, porque hay una devolución más allá del premio, para poder mejorar algunos aspectos que tenían débiles. Así es que se presentaron nuevamente en el año 2019 y hace poco les confirmaron que volvieron a ganar el Premio Nacional a la Calidad, con lo cual se convirtieron en la primera institución educativa pública en ganar el premio dos veces. Entiende que es un logro para la Universidad y sobre todo quiere hacer una especial mención porque los estudiantes y los graduados tienen una participación muy activa en el premio, pero los que están todos los días, es decir los docentes y sobre todo los no docentes, son los más observados y los que desde su lógica tienen que tener mayor grado de participación. Agrega que siente un enorme orgullo porque los no docentes han trabajado mucho y no en el sentido de vamos a recibir, a servir café o vamos a hacer que los evaluadores se sientan cómodos; sino que han respondido las preguntas, han trabajado, han explicado los procesos de una manera altamente profesional; y todo eso rompe con la lógica del famoso trabajador estatal que es ineficiente ya que ese perfil no existe en la Universidad Tecnológica Nacional, y los No Docentes son un verdadero orgullo para ellos.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Heyaca dice que, con las disculpas del caso, agradece al Prof. Alfonso Giménez Uribe ya que todos saben que el profesor siempre está muy atento a los aspectos más humanísticos de las relaciones en la comunidad. Aclara que anteriormente omitió hacer una mención al Ing. Ramón Maróstica. Él fue quien condujo los destinos de FAGDUT durante treinta años; es el gran responsable del crecimiento de FAGDUT. Fueron treinta años en donde pudo haber, de acuerdo con el juicio que haga cada uno, luces y sombras, pero nadie puede dudar que fueron treinta años con pasión y honestidad; es por eso quiera hacer su mención para el Ing. Maróstica. Muchas gracias.---

-----La Ing. Vázquez saluda al Cuerpo y comenta a todos los presentes que los días 27, 28 y 29 de octubre en la Facultad Regional Chubut se va a realizar un Congreso de Ingeniería Pesquera, en el cual participan también Facultad Regional Mar del Plata y Facultad Regional Tierra del Fuego; presentando trabajos con docentes, graduados y empresas de la zona, el mismo es el primer Congreso Ingeniería Pesquera. Por otro lado, también quiere comentarles la situación educativa en la provincia de Chubut, desde el 20 de junio que no tienen actividades en lo que respecta a educación provincial en todos los niveles. El año anterior hubo un paro de cuatro meses, entonces, cuando se mira esas situaciones; no se sabe



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

si el alumno que hoy está en sexto año va a obtener el título o no. Realmente la situación va a ser bastante difícil el año que viene, porque los alumnos que en el presente año están cursando en la Universidad el primer año y que debían rendir algunas materias en el secundario tampoco lo han podido hacer. Es decir que es una situación difícil porque por un lado la Facultad tiene normativas con tiempos y con plazos; y quizás tengan que tener alguna reconsideración. Por otro lado, tienen la pérdida de un año en seis años, que es una educación secundaria, que es el veinte por ciento. Pero como dijo muchas veces, más que la falta de saber el teorema es todo el resto lo que el alumno está perdiendo, todo lo actitudinal, la parte del comportamiento y todo lo que es la organización. Eso también es uno de los problemas que están viendo que ocurre. Desde la Facultad para paliar un poco la situación, han convocado a docentes del área de matemática y alumnos avanzados que, en forma gratuita, están dando matemáticas para los alumnos que están en el último nivel, quieran o no ingresar a la Facultad, es decir que es abierto a toda la comunidad de Puerto Madryn. Continúa diciendo que realmente es una situación crítica; porque también han tenido que lamentar incidentes entre el gremio petrolero y el gremio docente. Cerca de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en un evento fallecen dos docentes, entonces la situación en la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

provincia bastante compleja. El gremio de la educación es el que está en problemas; y en su opinión no le ve una salida porque se volvió a elegir el mismo gobernador que está en funciones. Por ende, no saben cómo se va a mejorar la crítica situación, porque cada vez de ambas partes se están poniendo más duros.-----

-----El Ing. Rosso informa al Cuerpo que el Lic. Puig está presente en Buenos Aires, pero no en la reunión del Plenario porque está con un tratamiento médico en la zona cervical, le comentó que, aparte de pedir disculpas por la imposibilidad de asistir; que el Arq. Risetto hiciera uso de la palabra en pos de un congreso que se va a desarrollar en la Facultad Regional Santa Cruz. El Arq. Risetto saluda al Cuerpo y comenta que hace catorce años ya que vienen organizando el Congreso de Ingeniería Industrial. El mismo se va a llevar a cabo el 31 de octubre y el 1 de noviembre en la Facultad Regional de Santa Cruz. La décimo segunda edición del Congreso de Ingeniería Industrial está organizada por la Facultad Regional Santa Cruz y por la Red de Ingeniería Industrial AACINI. Agrega que realmente están muy conformes con el trabajo que están desarrollando; la gente de la Facultad Regional Santa Cruz ha puesto muchísima energía en el Congreso. Tienen la suerte de que muchas facultades regionales han contribuido al desarrollo del COINI (Congreso



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de Ingeniería Industrial), y que esta edición va a ser muy especial porque va a ser un congreso que trascendió el terreno nacional para tener una participación internacional. Continúa diciendo que están organizando para el viernes primero de noviembre una reunión de investigadores latinoamericanos, donde van a tener presencia de una cantidad enorme de países, como Venezuela, México, Chile, Colombia, Brasil, Perú y Argentina, desde ya. También van a contar con la posibilidad de estrenar un sistema llamado Zoom, que es un sistema de videoconferencia que, gracias a la Secretaría de TIC que les informó sobre esa posibilidad y realmente es una contribución enorme que está haciendo el Rectorado; se puede descargar en cualquier dispositivo, y cualquier celular, con lo cual es muy positivo porque todas las Facultades Regionales están invitadas a participar de la reunión. Menciona que es un encuentro muy bueno para los investigadores, y agradece también al Ing. Horacio Leone porque colaboró con la difusión del Congreso. De esa manera van a tener la posibilidad desde cualquier lugar de poder participar de la reunión de investigadores latinoamericanos que están sumando para hacer un convenio con la red de Ingeniería Industrial y poder trabajar en proyectos conjuntos a nivel internacional. Además de trabajar en el desarrollo de una revista indexada, o sea que se va a sumar la revista de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ingeniería Industrial de la AACINI, indexada a la publicación que hacen todos los años desde hace doce años en los doce congresos que están haciendo con registro ISBN, y que permiten que todas las carreras de Ingeniería Industrial del País, por supuesto también las de la Universidad Tecnológica Nacional; pero además muchas carreras que no son de Ingeniería Industrial, pero que como la ingeniería industrial es tan amplia, puedan presentar trabajos de investigación, lo que favorece y facilita la acreditación en un tema de investigación que es tan complejo siempre. Entonces hay muchas facultades, por ejemplo, que presentan investigaciones de otras especialidades como eléctrica, sistemas, mecánica y otras más que trabajan y tienen la posibilidad de presentar sus investigaciones en el Congreso de Ingeniería Industrial. Agrega que desde ya van a estar todas las conferencias transmitiéndose por este sistema Zoom, están trabajando en eso y esperan tener suerte de poder concretarlo la semana que viene. El viernes para los que estén interesados en transmitirle a los investigadores, a partir de las 10.30 am van a estar, no solamente comunicándose con ellos, sino que también van a poder participar online, en tiempo real para hacer sus aportes y comentarios para poder contribuir a formar la red Latinoamericana y del Caribe, que es en lo que están trabajando desde la asociación.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Bianchi dirigiéndose al Consejo Superior, dice que lo que va a decir a continuación hubiese sido bueno poder decirlo en un Congreso Gremial de FAGDUT al que representó durante muchísimos años. Señala que desde la creación de FAGDUT él fue afiliado y le hicieron religiosamente los descuentos mes a mes. Luego comenzó a participar activamente en el gremio, siempre por supuesto, con el comando del Secretario General Maróstica. Cuando llegó a la edad jubilatoria continuó haciendo su aporte como afiliado jubilado, hasta que el Sr. Marostica decidió no enviarle más los cupones de pago. Entonces se pregunta por qué sucedió eso, y fue porque tuvieron la osadía de presentarse como oposición en una elección y fueron tildados de traidores. En el Congreso Gremial, que en condiciones normales debería haber sido invitado, no solamente él sino todos los que participaron en la vida de FAGDUT durante largos años, poniendo el esfuerzo permanente, la dedicación y la honestidad. Pero al contrario de eso, ninguno de ellos fue invitado; sí hubo unas palabras, que acostumbrados estaban todos a que siempre las tuviera, porque cree que la gran mayoría de ellos saben del manejo despótico que hizo el Sr. Marostica a lo largo de los treinta o treinta y cinco años que estuvo al frente del gremio. Tristemente el Ing. Maróstica concluyó diciendo en ese congreso, que hacía dos



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

años se había presentado un grupo para hacer oposición con la sola intención de apoderarse de los fondos de FAGDUT. Esa afirmación es manifiestamente una infamia y si él no se pudo expresar en el Congreso, lo hace en el Consejo Superior que agradece a todos por haber escuchado sus palabras. Agrega que sea bienvenida la nueva Comisión, ya que él conoce a Norberto y conoce a todos los integrantes de la nueva comisión. Espera que puedan desarrollar su actividad gremial independientemente del camino que marcó alguna vez el Ing. Maróstica y que aparentemente en el presente él ve que se están alejando de esa senda que no fue buena para lo que ellos pretendían para un gremio que se maneje dentro del ámbito pluralista, democrático y no como se hizo a lo largo de tantos años.-----

II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2019.

-----Se pone a consideración del Plenario el Acta de la 4ta. Reunión del Consejo Superior, resulta aprobada.-----

III) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Del Gener señala que la semana siguiente, específicamente el jueves 31 de octubre y el viernes 1ro. de noviembre, se va a llevar a cabo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste la sexagésima sexta reunión plenaria de CONFEDI. Y en esa reunión, más allá de la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

temática de rutina que generalmente tiene CONFEDI, se va a tratar en la reunión de Comité Ejecutivo que se va a llevar a cabo el miércoles 30 en la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, la posibilidad de hacer una revisión de las actividades reservadas de la Resolución Ministerial N° 1254/18, ya que aparentemente hay alguna intención del Consejo de Rectores de las Universidades Nacionales de tratar alguna de las divergencias que muchos de los colegios han enviado al Ministerio para revertir algunas de estas actividades reservadas de las distintas disciplinas que se van a tratar en esa reunión. En la reunión de decanos se solicitó que traten de asistir a esa reunión plenaria, porque allí se va a tratar el tema no sólo de ingeniería civil y agrimensura, sino también algunas diferencias que se han detectado en las actividades reservadas de otras carreras como Sistemas, etcétera. Por otro lado adhiriendo a lo que planteó Alejandro Carrere sobre la grave situación de Chile, expresa que en un espacio que hay en la Comisión de Enseñanza con respecto a derechos humanos, estuvimos tratando el documento del Consorcio de Universidades Públicas de Chile que se refirió a la grave situación que está pasando ese país y hay un despacho de la Comisión de Enseñanza que quieren hacer extensivo a todo el Consejo Superior adhiriendo a ese documento.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Sosa señala que se llevó a cabo el Rally Latinoamericano de Innovación los días 4 y 5 de octubre. Participaron casi cien sedes de diez países de América Latina, más de 5000 estudiantes, 21 provincias argentinas con 48 sedes y 2000 participantes. Y Argentina ganó los dos primeros premios, tanto en la categoría en innovación como en impacto social. Y en la categoría Innovación felicita a la Facultad Regional Resistencia, que con un trabajo muy importante sobre sensores olfativos para detectar víctimas en diferentes eventos, derrumbes o cuestiones por el estilo, obtuvo el primer premio latinoamericano en el Rally de Innovación. Por eso felicitaciones a la Facultad Regional. El otro premio fue ganado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires. Por otra parte, quería comentar algún detalle sobre la conferencia internacional que se realizará en Buenos Aires del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería. Ya han definido la fecha va a ser entre el 29 y el 31 de julio, en el Hotel Panamericano y en pocos días va a salir el llamado a trabajos, porque a nivel internacional y latinoamericano la tradición es que se convoque entre octubre y marzo, por lo que han conversado del problema del verano y el receso en Argentina, pero van a tener que adaptarlo y hacerlo cuanto antes, en octubre, tienen unos cuantos capítulos donde



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

seguramente los distintos intereses en investigación e innovación de los investigadores y docentes podrán canalizar sus trabajos en el mismo. Esperan unos 500 o 600 participantes de toda América Latina y el Caribe, Estados Unidos e inclusive algunos países de Europa. Y la verdad que siente gran beneplácito de poder traer esa actividad a la Argentina. Además quiere recordar que a principios de año, con el señor Rector asociaron a la Universidad Tecnológica Nacional, al ISTECS, Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología con la intención de poder compartir las bases de datos que pone a disposición y compartir las propias. En eso están trabajando y los decanos habrán observado que se ha convocado a capacitación a los distintos referentes de cada facultad regional, y hace mención particular al señor Decano de la Facultad Regional Córdoba, Ing. Soro ya que ha organizado el primer Congreso Internacional de Ingeniería Aplicada en el marco de la Asamblea Anual del ISTECS, el cual tiene base en la Universidad de Nuevo México, Alburquerque, Estados Unidos. Entonces, en esa ocasión, y por iniciativa de la Facultad Regional Córdoba, además de la Asamblea General, se va a realizar un congreso con muchísimos temas de interés 20, 21 y 22 de noviembre próximo. También quería remarcar que el en el mes de septiembre CONFEDI participó muy activamente con



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

varios de sus miembros en el Encuentro Internacional de Enseñanza de Ingeniería que todos los años la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería realiza en Cartagena de Indias, Colombia. Y se realizó conjuntamente con ese encuentro el Congreso Latinoamericano de Ingeniería, que organiza CONFEDI, que organizó hace dos aquí en la Argentina, y promovió que se realice en Colombia en el año en curso y que en un par de años es muy probable que se realice en Chile. Agrega que varios representantes del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería expusieron en plenario en distintos temas y quiere compartir de alguna manera todos los trabajos recibidos y también los trabajos recibidos en los distintos congresos anteriores del LACCEI, el Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería. Por otro lado, a través del LACCEI se llegó una relación muy íntima con la OEA, la Organización de los Estados Americanos que maneja una Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología con distintos grupos de trabajo. Han propuesto a la Universidad Tecnológica Nacional a que participe en tres de ellos. Uno es en innovación. El otro es educación y formación de recursos humanos, con enfoque especial en la educación en ingeniería y tercero, de desarrollo tecnológico. Son reuniones virtuales donde participan representantes de todos los países que conforman la Organización de los Estados Americanos.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Carrere señala que ya se ha pronunciado sobre la situación en la República de Chile y con el consejero Alfonso Giménez Uribe han propuesto una declaración para manifestar la posición de la Universidad Tecnológica Nacional al respecto. La misma de alguna manera toma algunos lineamientos que el Consejo Interuniversitario Nacional en su declaración emitía en el día de ayer y quisiera someterla a consideración del Cuerpo. Entiende que hay una postura, como bien lo ha dicho el decano de la Facultad Regional Avellaneda, desde la Comisión de Enseñanza, de ninguna manera la intención es confrontar las dos propuestas, sino que podamos consensuarla y emitir un único documento. Esa tratativa la intentó llevar adelante el día anterior y le dijeron desde la Comisión de Enseñanza a través de uno de sus miembros, que ya la habían sometido a votación y que no podía abrirse a debate nuevamente, con lo cual no les ha quedado otra alternativa que proponerlo sobre tablas. El Ing. Rosso pregunta si existe la posibilidad de que se pongan de acuerdo con los documentos existentes entre la Comisión de Enseñanza que propone una declaración, haciendo mención de un documento del CIN y el Ing. Carrere plantea un comunicado de diez consorcios de universidades. El Ing. Carrere aclara que el día anterior, como no tuvo ingreso formal, en su caso lo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

socializó con los compañeros y compañeras de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el Ing. Alfonso Giménez Uribe ha hecho lo propio con los colegas de la Comisión de Planeamiento y ha habido acuerdo respecto del contenido, para ponerlo en igualdad de condiciones y que hay dos Comisiones que lo han tratado. El Ing. De Pedro manifiesta que si les parece, pueden leer el despacho, a ver si directamente pueden ir por esta moción y si hay diferencias pueden analizar como unificarlas. El Ing. Rosso Señala que si lo hacen lo tiene que hacer en el acuerdo de las comisiones, porque si no dan tratamiento al tema y están en el punto sobre tablas. Si le parece al Rector, esperan unos minutos mientras seguimos con comisión y eventualmente retoman el punto 4, pueden dar unos minutos para que se crucen miembros de las tres comisiones. El Ing. Aranda solicita también al Consejo Superior una declaración, porque en el día de ayer han surgido en distintos medios nacionales notas respecto a evaluaciones y ranking de universidades latinoamericanas. Han consensuado también en la Comisión de Interpretación y Reglamento y les han facilitado un documento a los presidentes de las comisiones y también a algunos referentes para que, con ese texto consensuado, emitan una declaración, porque entienden que esos ranking colocan a las universidades latinoamericanas, particularmente a la Argentina, en



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

posiciones irrelevantes, y a veces algunos decisores nacionales toman estos indicadores, a mi juicio elaborado de manera subjetiva y parcial, y sería bueno que el Consejo Superior se expida y que además haga pública en los distintos medios nacionales esta posición. El Ing. Rosso manifiesta que hay dos temas a poner a consideración. Podemos dejar salvada esta situación de trabajo entre los presidentes Alfonso. Se somete a consideración la propuesta del consejero Ramón Aranda, que tiene que ver con un documento por rankings publicados por distintos medios nacionales, recuerda que para el tratamiento del tema sobre tablas se necesita dos tercios de los votos de los consejeros, resulta aprobado. Se dará tratamiento a ese tema al final de los de las comisiones.-----
-----El Ing. Rosso manifiesta antes de dar inicio a las Comisiones, que desde la reunión pasada los Sres. Consejeros tienen la posibilidad desde sus celulares de hacer el seguimiento, se va a poner un poco públicamente el sistema. Desde la pantalla, donde cada vez que las comisiones hagan tratamientos de temas se aprueben, no se aprueben o se retiren del temario y haciendo ese seguimiento con la finalidad de ir digitalizando los procesos que se lleven adelante desde el Consejo. Dice que hay que tener paciencia y esperar que todo salga bien. Agrega que también hay dos cuestiones más por comentar, que el libro que el Ing.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Guillermo Oliveto propuso del Congreso en Chile ya está a disposición en la página de la Secretaría. Dice que van a poner un link en la página para que puedan acceder y descargarlo en el mismo punto donde se encuentra el libro de la reforma que se había hecho su publicación digital y respecto de la ordenanza N° 573, que algunos consejeros estaban planteando que no figuraba en la página. Ya se ha salvado el error, tiene que ver con la Comisión de Género, Discapacidad, Derechos Humanos. Está publicada y accesible para todos en la página del Consejo Superior.-----

V) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

4) Con dictamen del Comité de Becas

4.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Doctora Vanina Alejandra GUNTERO y del Doctor Manuel Roberto ALFONSO.

-----El Ing. Ercoli manifiesta que son dos personas que han terminado el doctorado con una beca de la Universidad Tecnológica y se le da por cumplido los términos del contrato. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1411/2019**.-----

4.2) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: aceptación renuncia a beca adjudicada por Res. 204/19 del Ing. Martín COLIGNÓN



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Ercoli dice que esta beca ya ha sido reemplazada subiendo a una de las personas que estaba en el orden. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1412/2019.**-----

4.3) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: refrendar la Resolución del Rectorado N° 661/19 de Convocatoria a Becas Doctorales 2019.

Resolución N° 1413/2019.-----

4.4) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: refrendar la Resolución del Rectorado N° 755/19 del Orden de mérito de la Convocatoria a Becas Posdoctorales 2019

Resolución N° 1414/2019.-----

4.5) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar adjudicación definitiva de Becas Posdoctorales (CHAMORRO GARCÉS y GIANNETTA).

Resolución N° 1415/2019.-----

4.6) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para Beca Bicentenario de Investigación y Posgrado.

Resolución N° 1416/2019.-----

4.7) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para becas de formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias.

Resolución N° 1417/2019.-----

5) Con dictamen de Comisión de Posgrado

5.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de los Lineamientos para la Homologación de Diseños curriculares.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Ercoli dice que se trata sobre una reglamentación que permite acoplar graduados y cursantes de posgrado que se habían lanzado sin la correspondiente acreditación CONEAU al inicio del programa de posgrado de la U.T.N y que ahora están terminando en carreras acreditadas. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1728.**-----

- 5.2) **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Leandro Matías SANTINI.**

Resolución N° 1418/2019.-----

- 5.3) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (CONDE MOLINA).**

Resolución N° 1419/2019.-----

- 5.4) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (PETRECCA).**

Resolución N° 1420/2019.-----

- 5.5) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SALDATEA).**

Resolución N° 1421/2019.-----

- 5.6) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (SERGI).**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1422/2019.-----

- 5.7) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FIGUEREDO DE ANDRADE).

Resolución N° 1423/2019.-----

- 5.8) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología Satelital con mención en Sistemas de Aviónica (PÉREZ).

Resolución N° 1424/2019.-----

- 5.9) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Solar (TORRES).

Resolución N° 1425/2019.-----

- 5.10) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Solar (SCOTTO).

Resolución N° 1426/2019.-----

- 5.11) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (PASCUALONE).

Resolución N° 1427/2019.-----

- 5.12) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (BALZARINI).

Resolución N° 1428/2019.-----

- 5.13) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (CUELLO).



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1429/2019.-----

- 5.14) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (VASCHETTI).

Resolución N° 1430/2019.-----

- 5.15) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GÓMEZ AVILA).

Resolución N° 1431/2019.-----

- 5.16) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (HERNÁNDEZ).

Resolución N° 1432/2019.-----

- 5.17) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (FERMENTINI).

Resolución N° 1433/2019.-----

- 5.18) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (LÓPEZ MARENGHINI).

Resolución N° 1434/2019.-----

- 5.19) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (SACCHI).

Resolución N° 1435/2019.-----

- 5.20) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BARREA).



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1436/2019.-----

- 5.21) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (LANDI).

Resolución N° 1437/2019.-----

- 5.22) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CARRERAS).

Resolución N° 1438/2019.-----

- 5.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (LOYARTE).

Resolución N° 1439/2019.-----

- 5.24) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (ROTONDARO), Co-Directores (GONZÁLEZ y GUILARDUCCI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CABRERA).

Resolución N° 1440/2019.-----

- 5.25) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Directora de Tesis (ROMERO), Co-Directora (ALE) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (SANTUCCI).

Resolución N° 1441/2019.-----

- 5.26) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ), Co-Director (CHIOTTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (KRÖHLING).

Resolución N° 1442/2019.-----

- 5.27) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (MOREL), Co-



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Director (TORGA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (CERROTTA).

Resolución N° 1443/2019.-----

- 5.28) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (CÁRDENAS), Co-Directora (SALAZAR) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (GÓMEZ).

Resolución N° 1444/2019.-----

- 5.29) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (QUAIA), Co-Director (GUSILS LEÓN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (MARTÍNEZ).

Resolución N° 1445/2019.-----

- 5.30) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (QUAIA), Co-Directora (SALAZAR) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (MEDINA).

Resolución N° 1446/2019.-----

- 5.31) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (GUSILS LEÓN), Co-Director (MACHADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (DIEZ GÓMEZ).

Resolución N° 1447/2019.-----

- 5.32) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (DE MARCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ARAUJO).

Resolución N° 1448/2019.-----

- 5.33) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (WILL) y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VILLACÍS POSTIGO).

Resolución N° 1449/2019.-----

- 5.34) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GÓMEZ).

Resolución N° 1450/2019.-----

- 5.35) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Co-Director (ALMANZA) para el aspirante a Magister en Administración de Negocios (STEFFANOWSKI).

Resolución N° 1451/2019.-----

- 5.36) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (CARON), Co-Director (AGUIRRE) y aceptación de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Eólica (BRACCO).

Resolución N° 1452/2019.-----

- 5.37) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA BAUZA), Co-Directores (BERMEJO y TOMMASINI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (GILIBERTO).

Resolución N° 1453/2019.-----

- 5.38) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAGUÁS), Co-Director (PAZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica (NIEVAS).

Resolución N° 1454/2019.-----

- 5.39) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de incorporación de Co-Directora de Tesis



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

(DAGNINO) para la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química (CÁCERES).

Resolución N° 1455/2019.-----

- 5.40) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (REGENHARDT), Co-Directora (BALSAMO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (PICCO).

Resolución N° 1456/2019.-----

- 5.41) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (FALCÓN), Co-Directores (REZZINI y ALONSO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PONCIO).

Resolución N° 1457/2019.-----

- 5.42) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ORMAECHEA).

Resolución N° 1458/2019.-----

- 5.43) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CANOSA), Co-Directora (ALFIERI) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (JENSEN).

Resolución N° 1459/2019.-----

- 5.44) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (ZEGA), Co-Directora (SOSA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (RUNSERIA HERNÁNDEZ)

Resolución N° 1460/2019.-----

- 5.45) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (QUEVEDO), Co-Directora (GIULIETTI) y aceptación de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (LIPORACE).

Resolución N° 1461/2019.-----

- 5.46) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (PULIAFITO), Co-Director (FERNÁNDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (BERNÁ PEÑA)

Resolución N° 1462/2019.-----

- 5.47) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MASIOKAS), Co-Director (VILLALBA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental (CARA).

Resolución N° 1463/2019.-----

- 5.48) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (DEUX MARZI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CASTAGNO).

Resolución N° 1464/2019.-----

- 5.49) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRIGUEZ MIRANDA), Co-Director (GOINHEIX COSTA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GARMENDIA ROGLIA).

Resolución N° 1465/2019.-----

- 5.50) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (KAUFMAN) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (SÁNCHEZ).

Resolución N° 1466/2019.-----

- 5.51) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (COGNO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CARDOSO).



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1467/2019.-----

- 5.52) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (PEIRETTI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PAIROLA).

Resolución N° 1468/2019.-----

- 5.53) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (NARI) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (DE LOS SANTOS BASALDÚA).

Resolución N° 1469/2019.-----

- 5.54) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (RÉBOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (MENDOZA).

Resolución N° 1470/2019.-----

- 5.55) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIAPPINI), Co-Directora (MONDINO) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (LINGIARDI).

Resolución N° 1471/2019.-----

- 5.56) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de cambio de Director de Tesis (PUGLIESE) de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (SAMA).

Resolución N° 1472/2019.-----

- 5.57) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (SCHWEICKARDT), Co-Directora (COCCOLA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CHICHI).

Resolución N° 1473/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 5.58) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (MENICHELLI), y aceptación de aspirante a Magister Administración de Negocios (RIVEROS).

Resolución N° 1474/2019.-----

- 5.59) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (ARNAUDO), Co-Directora (GERI) y aceptación de aspirante a Magister Administración de Negocios (TORREGO ALONSO).

Resolución N° 1475/2019.-----

- 5.60) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUCCI).

Resolución N° 1476/2019.-----

- 5.61) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (FERNÁNDEZ MORANTE).

Resolución N° 1477/2019.-----

- 5.62) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (YARZA).

Resolución N° 1478/2019.-----

- 5.63) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (SALE).

Resolución N° 1479/2019.-----

- 5.64) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (VILLACÍS POSTIGO).

Resolución N° 1480/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.65) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórrogas de aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (CASTAGNO, GARMENDIA ROGLIA, KAUFMAN, CARDOSO, PAIROLA, DE LOS SANTOS BASALDÚA, MENDOZA, ABRATE).

Resolución N° 1481/2019.-----

5.66) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (BISCOTTI).

Resolución N° 1482/2019.-----

5.67) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORADINI).

Resolución N° 1483/2019.-----

5.68) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TORREGO ALONSO).

Resolución N° 1484/2019.-----

5.69) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria aprobada por Resolución C.S. N° 672/13.

Resolución N° 1485/2019.-----

5.70) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Docencia Universitaria aprobada por Resolución C.S. N° 671/13.

Resolución N° 1486/2019.-----

5.71) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1487/2019.-----

- 5.72) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo aprobada por Resolución C.S. N° 2418/15.

Resolución N° 1488/2019.-----

- 5.73) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.

Resolución N° 1489/2019.-----

- 5.74) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de modificación del Comité Académico y Coordinador de Facultad Regional de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales modalidad de vinculación cooperativa.

Resolución N° 1490/2019.-----

- 5.75) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de modificación del Coordinador Académico de la Facultad Regional para la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción.

Resolución N° 1491/2019.-----

- 5.76) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de incorporación de docentes (BAROSIO y VAZQUEZ) para el Curso "Diseño de Experimentos" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 1492/2019.-----

- 5.77) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de incorporación de docente (BOLATTI) para el Curso "Seminario Final de Integración" para la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1493/2019.-----

- 5.78) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de incorporación de docentes (ALANIZ y VOLONTÉ) para el Curso "Administración del Sistema de Prevención de Riesgos" para la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 1494/2019.-----

- 5.79) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docentes para los Seminarios "Contaminación del Aire" y "Procesos Físico-Químicos y Microbiológicos" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1495/2019.-----

- 5.80) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de renovación de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Administración de Negocios aprobada por Resolución C.S. N° 1579/16.

Resolución N° 1496/2019.-----

- 5.81) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de modificación del cuerpo docente de los Cursos de Actualización de Posgrado "Durabilidad del Hormigón", "Corrosión de estructuras de Hormigón Armado" y "Control y Manipuleo del Hormigón Fresco" implementados por Resolución C.S. N° 574/17.

Resolución N° 1497/2019.-----

- 5.82) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de modificación del Director Académico y el cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1498/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

5.83 FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Familia de Estrategias para Evaluación y Mejora de Proyectos de Software: Especificación de sus Conceptos, Procesos y Métodos".

Ordenanza N° 1729.-----

5.84) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Nanomateriales" para la carrera Doctorado en Ingeniería, mención Materiales y mención Ensayos Estructurales.

Ordenanza N° 1730.-----

5.85) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "Diseño de parques eólicos" aprobado por Ordenanza C.S N° 1472 en el marco de la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica, Mención Solar, Mención Biomasa.

Resolución N° 1499/2019.-----

5.86) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Revisiones Sistemáticas de la Literatura, un enfoque práctico para realizar una investigación rigurosa" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Ordenanza N° 1731.-----

5.87) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Revisiones Sistemáticas de la Literatura, un enfoque práctico para realizar una investigación rigurosa" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1500/2019.-----

- 5.88) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario de Actualización de Posgrado "Alimentación y nutrición de peces en cultivo".

Ordenanza N° 1732.-----

- 5.89) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Forensia Digital" e "Ingeniería de Requerimientos" aprobados por las Ordenanzas de C.S. N° 1725 y 1326, respectivamente.

Resolución N° 1501/2019.-----

- 5.90) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Fundamentos teóricos de la Industria 4.0" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y mención Industrial.

Ordenanza N° 1733.-----

- 5.91) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Hidrogeología Ambiental y Vulnerabilidad de Acuíferos".

Ordenanza N° 1734.-----

6) Con dictamen del Consejo Asesor

- 6.1) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: designación de la Dra. Sandra CASUSCELLI como Vicedirectora del Centro CITEQ en la Facultad Regional Córdoba.

Resolución N° 1502/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**6.2) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
incorporación al Régimen de la Carrera de
Docente Investigador Ordenanza N° 1341.**

-----El Ing. Ercoli manifiesta que en esta oportunidad se está ingresando 57 nuevas categorías de las cuales, 14 son re categorizados y 43 son nuevas incorporaciones. Dice que de las 57 en total, 28 se tratan de la categoría G, que es la de alumnos y que se aprueban en las facultades regionales, proviniendo 1 de Concepción del Uruguay y 27 de San Francisco, después hay 5 F, 4 E, 8 D, 5 C, 5 B y 2 A. Dice que es un resumen que se hace desde la Comisión y cualquiera que lo desee puede solicitarlo. El Ing. Rosso dice que ahora se va a distribuir a los Sres. Consejeros. El Ing. Ercoli vuelve a repetir que si alguno la requiere la puede solicitar. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1503/2019**.-----

-----El Ing. Rosso explica como en el tablero se ven cada uno de los temas que se han resuelto, de los cuales se han resuelto 85 actos resolutivos, porque en algún punto quizás sale más de una resolución.-----

VI) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

-----El Ing. Tolosa dice que la verdad es toda una responsabilidad remplazarlo al Ing. Guillermo y teniéndolo ahora al lado. Dice que espera que lo acompañen en esta tarea



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que han cumplido con las chicas que asesoran en la comisión, en tiempo y en forma también. Y quiere agradecerle al secretario Ruben Cicarelli que se llevó la actividad de la Comisión el día de ayer de manera impecable.-----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. Sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior). (Tema permanente).**

-----El Ing. Tolozza Manifiesta que es un informe donde se tuvo la presencia del Ing. Carlos Blanc, como habitualmente lo hace, dice que cada uno de los Sres. consejeros cuenta con el informe que el presento en la oportunidad pasada, que lo puso a disposición con todos los valores, indicadores y estudios que ellos vienen siguiendo. Además, puso al tanto a la Comisión sobre las actividades que se habían realizado en el período y sobre una reunión del Consejo de administración que va a efectivizar en el mes de noviembre. Dice que ésta a disposición para todos los consejeros y se cumplió, con lo cual el informe para la Comisión y para todos los Sres. Consejeros. Dice que el punto número 2 también es un tema permanente, donde allí se continúa con algunos aportes acerca del seguimiento y la ejecución del presupuesto.-----

-----El Ing. Ramón Aranda manifiesta sobre el primer punto, que en primer lugar por un problema de salud de carácter personal que tuvo un profesor amigo de el, que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

siempre se ha valorado en grado los servicios que presta la DASUTEN, pero en este caso particular pudo apreciar la diligencia, eficacia, prontitud y la buena disponibilidad que tiene la obra social para resolver problemas graves de salud. Esto en primer lugar. Y en segundo lugar, le agradece personalmente al Ingeniero Blanc, porque ante un problema de movilidad de este profesor, tuvo también la disposición y la voluntad de concurrir a su domicilio para interiorizarse respecto a la situación de salud de este docente, hecho que continúa una tradición que hay en la DASUTEN implementada por el Ingeniero Pessano, porque realmente han tenido siempre actitudes de carácter personal que van mucho más allá de la prestación de un tema de salud, sino también tener una relación afectiva con los afiliados. Dice que entiende este tipo de actitud y las prestaciones que presta DASUTEN merecen la valoración y el reconocimiento público de todos. Agrega que quiere manifestar que si en ese punto 1 se ha tratado y se ha valorado seguramente debidamente y con elementos que no tiene, se refiere respecto al pago de la cuota fija de \$500 (PESOS QUINIENTOS) que se ha implementado para la nueva etapa en la de DASUTEN, en donde cree que todos consideran que es necesario que haya mayores recursos para paliar un déficit que no aparece como resultado de una mala administración, sino de situaciones económicas que lamentablemente inciden en



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la DASUTEN, pero que lamentablemente por esta implementación, de la cuota fija y probablemente por el devenir económico en los próximos meses, quizás haya que volver a ajustar la cuota fija. Pero independientemente de eso, quiere traer su posición y la de otras personas afiliadas a la DASUTEN, de los distintos claustros que entienden que la implementación de una cuota fija de DASUTEN rompe el principio de solidaridad que debe tener la obra social y que en el futuro tanto el Consejo de Administración de DASUTEN como la propia Comisión de Presupuesto y el Consejo Superior, que se ha estado sosteniendo muchísimas veces aquello que más tienen deben colaborar más, en cada una de este tipo de situaciones, sobre todo cuando es una cuestión de salud, porque hay casos que constan de personas que cobran en montos realmente mínimos y que este monto fijo impacta de manera proporcional y porcentual, mucho más que en aquellos que más cobran en la universidad y por lo tanto dice que rescata la voluntad y la intención de resolver el déficit en DASUTEN cosa que obviamente cree que todos entienden, que se valora y debe ser así, pero dice que quería manifestar su opinión sin discutir la necesidad de que haya un aporte adicional, pero que se repiense la posibilidad de que en vez de cuotas fijas haya cuotas proporcionales en función de lo que cada uno gana en la universidad para mantener el principio solidario que debe



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sostener la DASUTEN. El Ing. Tolosa dice que en el seno de la Comisión se habló del tema, se planteó, dando los distintos puntos de vista, inclusive se comentó como se había llegado a esa resolución y el Ing. Blanc dió las respuestas y fundamentó que ese tema también lo habían discutido en el Consejo de Administración y que fue allí donde de todas las alternativas que habían discutido surgió esa decisión, aprobada por todos.-----

**2) SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:
Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto
en curso y Estudio del Presupuesto futuro.
(Tema permanente).**

Informe.-----

-----El Ing. Tolosa dice con respecto a este punto, que también se hicieron análisis y aportes, estuvo el Ing. Guillaumet, quién brindó algunas respuestas con respecto a resoluciones, reglamentaciones y formatos acerca de la constitución presupuestaria vigente e histórica. Señala que el tema se sigue analizando y está en el seno de la comisión. Se siguen recibiendo aporte de aquellos que deseen hacerlo.--

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

**3) FACULTADES REGIONALES: Incorporación y
Compensación de partidas de Contribución
Tesoro y Remanente para el ejercicio 2019.**

Resolución N° 1504/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4) **FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el ejercicio 2019.**

Resolución N° 1505/2019.-----

- 5) **FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el ejercicio 2019.**

Resolución N° 1506/2019.-----

-----El Ing. Toloza señala: Solicitud de Concursos Docentes: F.R. Bahía Blanca PESOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 1.242,00), F.R. Concepción del Uruguay, PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, (\$74.957,00), F.R. Rosario PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS, (\$20.700,00), F.R. Villa María PESOS DOCE MIL CUETROCIENTOS NOVENTA (\$12.490,00). Para Asignación de Carreras Académicas: F.R. Concepción del Uruguay PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETENCIENTOS SESENTA Y CINCO, (\$43.765,00), F.R. Rosario, PESOS VEINTE MIL SETENCIENTOS (\$20.700,00)F.R. Venado Tuerto PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO, (\$36.218,00), F.R. Trenque Lauquen PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTA (\$257.920,00), F.R. Córdoba PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE, 93/100, (\$ 29.515,93) F.R. Del Neuquén PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA, (80.770,00). Asignación de créditos para concurso Nodocente: F.R. Villa María, PESOS TRESMIL SETECIENTOS (\$3.700,00), F.R. San



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Francisco PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA, (\$33.090,00) F.R. Santa Cruz, VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100, (24.272,70), F.R. Tucumán, PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 18/100, (\$ 54.523,18), F.R. San Rafael, PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, (\$ 189.944,00), constituyendo un total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 01/100, (\$ 883.478,01).-----

6) RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2019.

Resolución N° 1507/2019.-----

7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones

-----El Ing. Tolosa dice que los señores consejeros tienen en sus carpetas un listado con las donaciones recibidas, pero además señala que están aprobando una donación por PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTOS OCHENTA Y UNO CON 75/100, (\$ 3.411.181,75), y lo relevantes es que el 50/100 es un bien inmueble de la F.R. Venado Tuerto que pone a disposición de toda la UTN. El Ing. Amigo explica que se trata de un inmueble que está lindero a la F. R. Venado Tuerto, el edificio consta de una casa bastante antigua que cree que con pocos recursos van a poder poner en funcionamiento en el mes de marzo del próximo año, para usarla en aulas de extensión o cursos de extensión.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Agradece a la Comisión por haber tratado el tema y al Ing. Rosso por la gestión.-----

Resolución N° 1508 a 1525/2019. -----

- 8) **GIMENEZ URIBE, ALFONZO: informe incidencia presupuestaria interrupción ingreso estudiantes y graduados a DASUTEN.**

Se retira.-----

VII) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).**
- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).**

-----El Ing. Gortari dice que con respecto a los puntos 1 y 2, que son temas permanentes y que tienen que ver con los procesos de acreditación y nuevos estándares de acreditación, y que le da la palabra a la Secretaria Académica. La Ing. Cuenca Pletch señala que con referencia a las carreras que estaban en proceso de acreditación entre la última reunión de Consejo Superior y esa, han recibido tres dictámenes de acreditación por tres años, dos por la F.R. San Rafael, Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica y una por la F.R. Concordia, Ingeniería Eléctrica. De esa forma tienen 34 carreras acreditadas por tres años, 64 por seis años y ocho en proceso de acreditación. Señala que respecto de los nuevos



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

estándares de acreditación se ha avanzado un poco en el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) en como incluir los estándares del Libro Rojo, en los formatos de las resoluciones de convocaría a acreditación, entiende que se están realizando ya los últimos documentos para trabajarlos en el Consejo de Universidades, dice que probablemente a fin de año o a principios del año entrante puedan contar ya con las Resoluciones de Estándares de Acreditación en Carreras de Ingeniería.-----

- 3) SECRETARÍA GENERAL: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. Nº 1638 - Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. Nº 573/19 y 589/19 (Tema permanente).**

-----El Ing. Sosa señala que habían incorporado como tratamiento permanente en el Consejo Superior, el tema género y violencia de género, y en esa oportunidad están instalando el tema, discapacidad, derechos humanos y objetivos de desarrollo sostenible, con la idea de poder vitalizar un instrumento que tienen desde el año 2016, que es una resolución que marca una política y acciones a llevar adelante y que tienen necesidad de dinamizarla. El Ing. Sosa dice que los consejeros tienen en su carpeta un cuadernillo que tiene el objetivo de introducir el tema, de tomar



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

contacto con una información primaria al respecto, y poder recrear, lo que creen en la Comisión, que es establecer ese tema más profundamente en la Universidad y en cada una de las Facultades Regionales. Como ejemplo de acciones, cree que entre esa reunión de Consejo Superior y la próxima, van a instalar en ese Consejo Superior, en la sala, un aro magnético, que es un instrumento que permite a la persona con discapacidad sonora, escuchar a quien habla por un micrófono, aunque haya murmullos alrededor, como lo están escuchando en ese momento, pero sin aro magnético. Dice que son temas que el año anterior fueron aprobados en la Resolución N° 573, en la cual se hace cargo la Secretaría General del tema, Género, Violencia de Género, Discapacidad, Derechos humanos, y ahora incorporan el objetivo del Desarrollo Sostenible, agrega además que ellos van a seguir trabajando con los decanos, van a seguir enviando la información, por ejemplo en el tema de género, tienen que seguir recabando para saber que se está realizando en cada Facultad Regional, respecto de la capacitación que ordena la Ley Micaela. En Rectorado han constituido el Área de Género, es una Comisión, que se está capacitando, que ha convocado a la Dirección General de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires, y que han tomado conocimiento en una serie de temas, y que están abordando los dos aspectos de género y violencia de género, cual es la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

capacitación por un lado y capacitarse para intervenir en eventos que puedan ocurrir al respecto. Dice que son temas que han instalado para que sean permanentes en el Consejo Superior y puedan hacerles seguimiento. El Ing. Sosa le pide al presidente de la Comisión de Enseñanza que proponga la unificación de temas, ya que les habían quedado dos temas separados, es decir los puntos 3) y 31). El Ing. De Pedro le aclara que eso ya fue solicitado incluyendo de Desarrollo Sostenible y la Resolución de Consejo Superior N°2680/2016. El Ing. Sosa indica que dentro de la cuestión Derechos Humanos, habían tratado el tema de Chile. El Ing. De Pedro contesta que ese despacho está pasando por los integrantes de la Comisión para tener el visto de todos, y que han trabajado en esos todas las Comisiones para unificar el mismo, incluyendo algunos conceptos como el del CIN. El In. Sosa dice que de ponerse de acuerdo en el marco de ese tema no necesitan ningún tema sobre tablas. El Ing. De Pedro lee el despacho: "Visto la Declaración Pública del Consorcio Universidades de Chile, y la Declaración del Consejo de Inter-Universidades Nacionales (C.I.N), "Recuperemos la Paz Social en Chile", ante la urgente necesidad de generar diálogo por la seguridad y la cohesión social con los hermanos de la República de Chile, por la que están pasando y considerando que nuestra Institución, como Universidad



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Pública y Gratuita, en representación de sus 4 claustros, estamos convencidos que la única manera de recuperar la paz social es en el marco de la democracia y de sus instituciones repudiando toda forma de violencia. Que las Comisiones del Consejo Superior tomaron conocimiento de las declaraciones públicas, firmadas por las Universidades Estatales de Chile, y el C.I.N, ante la situación que están viviendo este país vecino, y consideró acompañar estos reclamos. Que el dictado de la medida se efectuara en uso de las atribuciones conferidas por el uso del Estatuto Universitario, por ello el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional declara: "Artículo 1) Compartir las preocupaciones manifestadas por el Consorcio Universidades del Estado de Chile y el C.I.N. y manifestar el acompañamiento a dichas declaraciones, abogando por la pronta normalización de la situación actual por la que están atravesando nuestros hermanos del país vecino. Artículo 2) Manifestar nuestro enérgico repudio a la represión desatada contra el pueblo chileno y solicitar a las autoridades para que cesen las acciones represivas, solidarizándonos así con todo el pueblo chileno. Artículo 3) Ratificar el compromiso de la Universidad Tecnológica Nacional, en la construcción de una América Latina socialmente justa, políticamente soberana y económicamente libre". El Ing. De Pedro señala que se estuvo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

compartiendo los documentos a los que se hace mención que es la Declaración del Consorcio Universidades del Estado de Chile y también las declaraciones del C.I.N que es básicamente a las cuales están acompañando y solidarizándose. El Ing. Carrere dice que acaba de compartir al Grupo de Consejo Superior, la Declaración del C.I.N. El Ing. Rosso dice que quedaría pendiente la Declaración de Consorcio de Universidades Públicas del Estado de Chile, pregunta además si puede hacer el retiro de la necesidad de tocar el tema sobre tablas. Unificado el punto N° 31 en el punto N° 3 se pone a consideración la Declaración consensuada. Resulta aprobada por unanimidad constituyendo la **Declaración N° 4/2019**.-----

- 4) SECRETARÍA GENERAL: Convenio de Cooperación con la Subsecretaria de Energía Renovables y Eficiencia Energética de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación. Acciones de la universidad. (Tema permanente).**

-----El Ing. Sosa dice que han hecho un convenio con la Secretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética y se comprometieron a realizar un diagnóstico de situación de la presencia de contenido y actividades vinculadas a la Energía Renovable y al uso responsable de la energía. Han recibido respuesta, y es por lo cual se dirige a los señores Decanos, solamente de 3 facultades regionales. Dice que necesitan resolver la situación antes de fin de año para que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

la Comisión de Enseñanza pueda tratar lo que las facultades regionales les informen, por lo tanto se necesita que cada facultad regional analice que se está desarrollando en energías renovables y eficiencia energética en las asignaturas de grado, si son electivas también, lo propio en los posgrados y lo propio en los proyectos de Investigación y Desarrollo. Todo ese material que tienen que enviar las facultades regionales, será insumo para que la Comisión de Enseñanza pueda manifestarse al respecto en el mes de diciembre, en la última reunión. El Ing. Sosa señala que va a insistir en la siguiente semana, en recordarles a los señores decanos esa necesidad.-----

- 5) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 1526/2019.-----

- 6) **Designación de Docentes**
- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES**

- 6.13) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente BARRIONUEVO, Carlos Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1527/2019.-----

- 6.14) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente LOMBARDO, Facundo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1528/2019.-----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario

6.20) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la re designación por Carrera Académica de OÑATE, Manuel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1529/2019.-----

6.21) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la re designación por Carrera Académica de ARRAYAGO, Fernando Javier como Profesor Titular.

Resolución N° 1530/2019.-----

6.25) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El consejo directivo propone la re designación por Carrera Académica de FARES, Félix Esteban como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1531/2019.-----

6.26) FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: El Consejo Directivo propone la re designación por Carrera Académica de DABOVE, Daniel Enrique como Profesor Titular.

Resolución N° 1532/2019.-----

6.28) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SATO, Fernando Alberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1533/2019.-----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario

6.34) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El consejo directivo propone la redesignacion por



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Carrera Académica de Pruvost, Jorge Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; Grasso, Cristian como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1534 a 1535/2019.-----

- 6.37) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BERNAOLA, Gustavo Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; VALUSSI, Alejandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; VÁZQUEZ, Raimundo Damián como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1536/2019.-----

- 12) SECRETARÍA ACADÉMICA: SECRETARÍA ACADÉMICA - SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO: Eleva proyecto de ordenanza que establece el Reglamento General de Tesis y Tesinas de Licenciaturas para los Ciclos de Complementación Curricular que dictan las distintas Facultades Regionales dependientes de la Universidad.

Ordenanza N° 1735.-----

- 13) Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior
- 13.1) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Modificación de la Resolución 1655/2008 del Consejo Superior.

Resolución N° 1537/2019.-----

- 14) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Por Resolución de Consejo Directivo N° 98/2019, se solicita el cambio de denominación de asignaturas del área Idioma Inglés en el ámbito de la Facultad Regional.

Ordenanza N° 1736.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

6) Designación de Docentes.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- a) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.**
- 6.38) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente SATO, Rodolfo Alejandro como Profesor Titular.**
Resolución N° 1538/2019.-----
- 6.39) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del docente ENRIETTI, Adhemar Raúl como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 1539/2019.-----
- 6.40) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente CUELLO, Natalia Inés como Profesora Adjunta con DEDICACION EXCLUSIVA.**
Resolución N° 1540/2019.-----
- 6.42) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente KORECK, María Guillermina como Profesora Adjunta.**
Resolución N° 1541/2019.-----
- 6.43) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la docente KORECK, María Guillermina como Profesora Adjunta.**
Resolución N° 1542/2019.-----
- 6.44) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente GRANZOTTO, Sandro como Profesor titular.**
Resolución N° 1543/2019.-----
- 6.45) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del docente MARTIN, Guillermo como profesor Adjunto.**
Resolución N° 1544/2019.-----
- 6.46) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente AMADO, Martín como Profesor Adjunto.**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1545/2019.-----

- 6.48) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente BOTTERI, Gerardo Bartolomé como Profesor Titular.

Resolución N° 1546/2019.-----

- 6.49) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente AVETTA, Tomás Martín como Profesor Titular con DEDICACION EXCLUSIVA.

Resolución N° 1547/2019.-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Avetta.-----

- 6.50) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del Docente TIBALDO, Francisco como Profesor Asociado.

Resolución N° 1548/2019.

- 6.52) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente SOLDINI, Magalí como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1549/2019.

- 6.53) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la docente MARTINEZ, Gabriela como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1550/2019.

- 6.54) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación del docente HERNANDORENA, Néstor Martín como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1551/2019.

- 6.55) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del docente BACCIFAVA, Rubén Luis como Profesor Titular.

Resolución N° 1552/2019.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 6.56) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación de la docente TABASSO, Mariela Mercedes como Profesora Asociada.**

Resolución N° 1553/2019.

- 6.92) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente FUMERO, Yanina como Profesora Titular.**

Resolución N° 1554/2019.

- 6.93) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente CARIGNANO, María Celeste como Profesora Adjunta con DEDICACION EXCLUSIVA**

Resolución N° 1555/2019.

- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.**

- 6.57) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente ROSALEN, María Paula como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1556/2019.

- 6.58) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente HEREDIA MARTÍNEZ, Juan Ignacio como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1557/2019.

- 6.59) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente ORTIZ, Leandro Nereo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1558/2019.

- 6.60) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente MARCOS, Juan Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1559/2019.

- 6.61) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente DELBIANCO, Horacio Humberto como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1560/2019.

- 6.62) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente STAROBINSKY, Jorge Adrian como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1561/2019.

- 6.64) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente JUÁREZ, Juliana María como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1562/2019.

- 6.65) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente DURÉ, Diana Analía como Jefa de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1563/2019.

- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**

- 6.71) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, Daniel Claudio como Profesor Titular.**

Resolución N° 1564/2019.

- 6.72) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIÑEIRO, Daniel Claudio como Profesor Titular.**

Resolución N° 1565/2019.

- 6.73) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PANIGATTI, María Cecilia como Profesora Jefa de Laboratorio Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1566/2019.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 6.74) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LESCANO, Adriana de Lourdes como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1567/2019.

- 6.75) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANCO, Neoren Germán como Profesor Titular.

Resolución N° 1568/2019.

- 6.76) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANCO, Neoren Germán como Profesor Asociado.

Resolución N° 1569/2019.

- 6.77) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANCO, Neoren Germán como Profesor Asociado.

Resolución N° 1570/2019.

- 6.78) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRANZINI, Hugo Omar como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1571/2019.

- 6.82) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUFFINATI, Juan Bautista como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1572/2019.

- 6.94) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LEÓN, Oscar Alfredo como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1573/2019.

- 6.95) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **TORNELLO, Miguel Eduardo** como Profesor Titular.

Resolución N° 1574/2019.

- 6.96) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **BARAGIOLA, Hugo Eduardo Claudio** como Profesor Titular.

Resolución N° 1575/2019.

- 6.97) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **BRACHETTA, Mariana Inés** como Profesora Asociada.

Resolución N° 1576/2019.

- d) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

- 6.84) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de **MAZZEO, Héctor** como Jefe de Trabajos Prácticos; **BALDINO, Guillermo** como Jefe de Trabajos Prácticos; **RODRÍGUEZ, Lisandro** como Jefe de Trabajos Prácticos; **PATERNOSTER, Felix** como Jefe de Trabajos Prácticos; **NOWEL, Enrique** como Jefe de Trabajos Prácticos; **SALVATORE, Héctor** como Jefe de Trabajos Prácticos; **TALPONE, Horacio** como Jefe de Trabajos Prácticos; **CATTANEO, Héctor** como Jefe de Trabajos Prácticos; **REYES, Sebastián** como Jefe de Trabajos Prácticos; **CARIELLO, Jorgelina** como Jefa de Trabajos Prácticos; **CAPPELLETTI, Daniel** como Jefe de Trabajos Prácticos; **ROBUSCHI, Viviana** como Jefa de Trabajos Prácticos; **ALVES, Omar** como Jefe de Trabajos Prácticos; **ALVES, Omar** como Jefe de Trabajos Prácticos; **SANZ, Rodolfo** como Jefe de Trabajos Prácticos;



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

BARREDA, Marcelo como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA; ANTONINI, Maricel Carla como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; GUERRIERI, Rubén como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; GUERRIERI, Rubén como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; RODRÍGUEZ, Lisandro como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera ; GONZALEZ, Marcelo Enrique como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; MENDEZ, Diego como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera; PIRO, Gustavo como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1577 a 1598/2019.

- 6.85) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo directivo propone la redesignación por Carrera Académica de KRUIOVSKY, Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos; FEDELE, Claudio como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1599 a 1600/2019.

- 6.87) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MENDEZ, Diego como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1601/2019.

- 6.88) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELIZAN, Carlos Rubén como Jefe de Trabajos Prácticos; BRATTI, Alicia Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos; SANCHEZ, Claudia como Jefa de Trabajos Prácticos; STRUB, Ana María como Jefa de Trabajos Prácticos; TEICHER, Romina Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1602 a 1606/2019.

- 6.105) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ALFONSO, Eugenia Patricia como Jefa de Trabajos Prácticos;



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ROBERTI FERRI, Bruno como Jefe de Trabajos Prácticos; WILKINSON, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos; ALÉ, Juan Carlos como Jefe de Trabajos Prácticos; CRUZ, Pablo como Jefe de Trabajos Prácticos; GARCÍA, Sergio Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos; PAGANO, Daniel Santiago como Jefe de Trabajos Prácticos; PROVERBIO, Leandro como Jefe de Trabajos Prácticos; DOMIZIO, Cristina Graciela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1607 a 1614/2019.

- 9) Llamados a Concurso.
- 9.55) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesor en la asignatura Recursos Pesqueros II en el Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 501/2019.

Resolución N° 1615/2019.

- 11) Renuncias.
- 11.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por el Docente GALLEGO, Fernando Damián como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Geotopografía General Aplicada del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 1616/2019.

- 11.3) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por la Docente MORALEJO, María Del Pilar como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1617/2019.

- 11.4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por el Docente KRAUS, Germán Avelino como Profesor Titular en la asignatura Comercio Exterior del Departamento de Ingeniería Industrial.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1618/2019.

- 11.5) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el Docente PODADERA, Rodolfo David como Profesor Adjunto en la asignatura Técnicas Digitales II del Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Resolución N° 1619/2019.

- 11.6) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el Docente RICCI, Daniel Roberto como Profesor Adjunto en la asignatura Administración Financiera del Departamento de Licenciatura en Administración Rural.**

Resolución N° 1620/2019.

- 11.7) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el Docente VIGNOLO, Javier como Profesor Adjunto en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria del Departamento de Licenciatura en Administración Rural.**

Resolución N° 1621/2019.

- 19) **Concursos Desiertos**
- 19.1) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Declara desierto el concurso para Profesor Adjunto en la asignatura Manejo de Materiales y Distribución en Plantas del Departamento de Ingeniería Industrial.**

Resolución N° 1622/2019.

- 20) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita al Consejo Superior extender el plazo de un llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor Titular en la asignatura Química General según Resolución del Consejo Directivo N° 507/2018.**

Se retira.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 21) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de Modificación del Capítulo 9, Punto 9.4. de la Ordenanza N° 1549 y el Capítulo 7, Punto 7.4. de las Ordenanzas N°s. 1622 y 1623 – Reglamentos de Estudios para todas las carreras de Grado, Tecnicaturas y Ciclos de Complementación Curricular que se dictan en toda la Universidad Tecnológica Nacional.

Ordenanza N° 1737.

- 22) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 336/2019, se solicita ratificar como medida de excepción la inscripción del aspirante JARA, Josias Ezequiel – DNI. N° 41.857.147 en la carrera Ingeniería Eléctrica.

Resolución N° 1623/2019.

- 23) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 840 y 847/2019, se solicita convalidar la inscripción en la Licenciatura en Administración de Empresas (Plan 2003) de los aspirantes: GUERRA, Priscila Eliana – DNI. N° 33.968.805 y NICOLAI, Manuel Andrés – DNI. N° 25.536.499.

Resolución N° 1624/2019.

- 24) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita excepción para cursar la carrera Licenciatura en Administración de Empresas para los aspirantes: PALACIOS, Verónica – DNI N° 25.492.106 y SOSA, María Noelia – DNI. N° 26.938.074.

Resolución N° 1625/2019.

- 25) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución de Consejo Superior N° 65/2019, se solicita prórroga de trabajos prácticos para la asignatura Proyecto Final del alumno ALFARO, Mario Germán – Legajo N° 28-3207 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Yacimientos Hidrocarbúricos No Convencionales.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1626/2019.

- 26) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Por Resoluciones de Consejo Superior N° 2192/2019 y 2193/2019, se solicita prorroga de la presentación de tesina para las alumnas: BONI PLAZA, Ana Isabel - DNI. N° 34.767.352 y BAEZ, Claudia Mirna - DNI. N° 18.579.926 pertenecientes a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

Resolución N° 1627 a 1628/2019.

- 27) **SECRETARÍA ACADÉMICA; SECRETARÍA GENERAL:** Análisis y Seguimiento de la oferta académica en la UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares.

-----La Ing. Cuenca Plescht señala que ese tema fue ingresado formalmente en la reunión, pero fue presentado de manera informal en la reunión anterior que se les entregó a todos los consejeros y decanos el documento borrador. Expresa que en el presente ingresa formalmente para iniciar un proceso de discusión en las Facultades Regionales con la intención de que se debata de la manera que lo defina cada Facultad Regional con todos los claustros, los departamentos, y para el mes de febrero puedan tener en Secretaría Académica las conclusiones, recomendaciones, propuestas de cada Facultad Regional aprobada por el Consejo Directivo.-----

- 28) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios.**

Resolución

- 29) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución

30) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Títulos.

-----El Ing. De Pedro informa que tienen un total de 1484 títulos, de los cuales 583 corresponden a ingenierías, títulos intermedios: 97, LEG y LAG: 52, Tecnicaturas Universitarias; 467, Ingeniería Laboral; 4, Ciclos de Complementación Curricular; 170 y Títulos de Posgrado 111. El Ing. De Pedro señala que el detalle por Facultad: Avellaneda 51, Bahía Blanca; 36, Buenos Aires; 338, Chubut; 9, Concepción del Uruguay; 21, Concordia; 18, Córdoba; 224, Del Neuquén; 12, Delta; 28, General Pacheco; 75, Haedo; 23, La Plata; 40, La Rioja; 56, Mar del Plata; 57, Mendoza; 112, Paraná; 30, Rafaela; 44, Reconquista; 17, Resistencia; 28, Rosario; 75, San Francisco; 9, San Nicolás; 27, San Rafael; 17, Santa Fe; 46, Tierra del Fuego; 6, Trenque Lauquen; 6, Tucumán; 42, Venado Tuerto; 7 y Villa María; 34. Se pone a consideración y resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°s.**

-----El Ing. Rudy Grether manifiesta algo que en otras oportunidades lo ha marcado, dice que mirando estos números ven que menos del 50% por ciento de los títulos que se otorgan corresponden a la Universidad gratuita, algo que hasta el presente no han recordado, pero se viene y están el



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

próximo 22 de noviembre los 70 años de la gratuidad de la enseñanza universitaria, algo no menor, que junto con la creación de la Universidad Obrera Nacional en el año 1948, fueron el resultado de dos políticas de Estado que permitieron el acceso de las clases populares a la Universidad. Expresa que él no hubiera podido estudiar si no hubiera sido por la gratuidad de la Universidad. Manifiesta la preocupación de esos números, y no es la primera vez que lo vienen marcando. Porque si miran la tabla que tienen todos, sólo las tres primeras columnas corresponden a actividades no aranceladas. Comenta que tienen 583 títulos de Ingeniería, frente a los casi 1500 títulos en general. Considera que eso es algo que los tiene que llevar a reflexionar de cuál es el modelo de Universidad que quieren.-

- 31) **SECRETARÍA GENERAL: Discapacidad, Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Programa Institucional. Referencias: RCS. N° 573/19 y RCS. N° 2680/16. (Tema Permanente)**

Declaración N° 4.

- 32) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 74/2019, el Consejo Directivo solicita prorrogar por el periodo de un año, la validez de la Tesina a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 1629/2019.

- 33) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita se informe el procedimiento para**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**llamar a concursos de asignaturas con 0,5
(MEDIA) Dedicación Simple.**

-----El Ing. De Pedro da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas la consulta efectuada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, en referencia a la posibilidad de realizar llamados a concursos de asignaturas como una dedicación simple, para cubrir dos asignaturas obligatorias de 0.5 dedicaciones simples cada una, que no pertenecen al mismo área de conocimiento pero sin embargo sí comparten contenidos comunes, Esta Comisión de Enseñanza consideró apropiado establecer que es posible llevar adelante llamados a concursos con 1 dedicación simple para dos asignaturas obligatorias de 2 o 3 horas, con 0.5 dedicaciones cada una pertenecientes a diferentes áreas de conocimiento si comparten contenidos comunes, en tales casos se deberá tomar a una asignatura como objeto de concurso y se especificará en el llamado ambas asignaturas como un total de 1 dedicación simple.-----

VIII) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 10) **SECRETARÍA ACADÉMICA: LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD eleva proyecto de adecuación de las Ordenanzas N° 1434 y N° 1626 "Lineamientos y criterios para la creación y la implementación de Ciclos de Licenciatura en la UTN", según las**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Disposiciones N° 2271/19 y N° 2159/19 emitidas por el Ministerio de Educación.

Ordenanza N° 1738.

- 11) SECRETARÍA ACADÉMICA: LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD eleva proyecto de modificación parcial del punto 8 de la Ordenanza N° 1147 "Normas sobre las carreras de Técnico Superior en la UTN", según las Disposiciones N° 2271/19 y N° 2159/19 emitidas por el Ministerio de Educación.

Ordenanza N° 1739.

- 12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2707/19 para la implementación, en esta Facultad Regional, de la Tecnicatura Universitaria en Logística, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1630/2019.

- 13) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2708/19 para la continuidad en el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020 y por DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1631/2019.

- 14) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2709/19 para la continuidad en el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica Vicente López de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1632/2019.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 15) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2710/19 para la continuidad en el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Urbana y Portuaria, dentro del ámbito de esta Facultad Regional, a partir del ciclo lectivo 2020 y por DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 1633/2019.

- 16) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD solicita la elaboración de un instrumento administrativo que convalide la implementación de las carreras de Técnico Universitario en Electrónica, Técnico Universitario en Química y la Licenciatura en Organización Industrial en todas la Facultades Regionales de la UTN.

Resolución N° 1634 a 1660/2019.

- 17) **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 75/19 para el dictado de dos nuevas cohortes de la Tecnicatura Universitaria en Administración, a partir del ciclo lectivo 2020, en la Extensión Áulica San Martín de los Andes.

Resolución N° 1661/2019.

- 18) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 589/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1662/2019.

- 19) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 590/19 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Universitaria en Administración, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1663/2019.

- 20) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 591/19 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Textil, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1664/2019.

- 21) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 592/19 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, en la Facultad Regional Mar del Plata, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1665/2019.

- 22) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 368/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico - Ciclo de Complementación Curricular-, a dictarse a partir del ciclo lectivo 2020, en la sede de la Facultad.

Resolución N° 1666/2019.

- 23) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1422/19 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos, a partir del ciclo lectivo 2020.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1667/2019.

- 25) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 370/19 para la implementación, a partir del ciclo lectivo 2020, en esta Facultad Regional, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad presencial.

Resolución N° 1668/2019.

- 26) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 145/19 para continuar con el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2020.

Resolución N° 1669/2019.

- 27) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 546/19 para implementar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, en el ciclo lectivo 2020.

Resolución N° 1670/2019.

- 28) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 123/19 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2020.

Resolución N° 1671/2019.

- 29) **FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 124/19 para el dictado de la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2020.

Resolución N° 1672/2019.

- 30) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 126/19 para implementar, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos ciclos lectivos consecutivos, la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

Resolución N° 1673/2019.

- 31) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 127/19 para implementar, a partir del ciclo lectivo 2020 y por dos ciclos lectivos consecutivos, la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Turísticas.

Resolución N° 1674/2019.

- 32) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2905/19 la validación de lo actuado en los períodos no autorizados para la carrera de Técnico Universitario en Programación y la autorización para la implementación del dictado de la mencionada carrera, a partir del ciclo lectivo 2020.

Resolución N° 1675/2019.

IX) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) RECTORADO: Resolución de Rectorado N° 381/18. Eleva al Consejo Superior el informe final del sumario administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 898/2016, en el ámbito de la Facultad Regional La Plata.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la comisión que dice; "Habiendo dado cumplimiento e implementado los planes de mejoras oportunamente presentados y quedando pendiente la resolución de las causas judiciales que exceden el ámbito de la UTN, esta Comisión de Interpretación y Reglamento solicita el retiro del temario, a la vez compromete a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado al seguimiento e informe a la Comisión de Interpretación y Reglamento los avances y resoluciones de las causas en curso". Se somete a consideración y se aprueba el **retiro del temario.**-----

- 2) **RECTORADO: Resolución de Rectorado N° 337/2018. Información sumaria en el ámbito de la Facultad Regional Venado Tuerto tendiente a investigar y deslindar responsabilidades con relación a los convenios suscriptos por dicha facultad con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación.**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la comisión que dice; "Habiendo dado cumplimiento e implementado los planes de mejoras oportunamente presentados que subsanan los motivos que dieron origen a la Información Sumaria en el ámbito de la Facultad Regional Venado Tuerto con el objeto de investigar y deslindar responsabilidades con relación a los convenios suscriptos por dicha facultad con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado pondrá a disposición la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Información Sumaria e informará los avances y resoluciones de las causas en curso. Por ello, esta Comisión de Interpretación y Reglamento solicita el retiro del temario." Se somete a consideración y se aprueba **el retiro del temario.**-----

- 4) **GUARINO, WALTER ERNESTO: Eleva el pedido de informe sobre el Convenio UTN - UCES, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la comisión que dice; "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión de Interpretación y Reglamento informa que se remite al Consejero Superior Walter E. Guarino el informe realizado por la Secretaría Académica de este Rectorado, dando cumplimiento a lo solicitado. Por lo expuesto, que esta Comisión solicita retirar el tema del temario." Se somete a consideración y se aprueba **el retiro del temario.**-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 5) **RECTORADO: Refrendar las Resoluciones del Rectorado N° 712/2019 y N° 807/2019, mediante las cuales el Señor Rector autoriza a distintos Decanos a ausentarse del País.**

Resolución N° 1676 a 1677/2019.

- 6) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva Resolución N° 1360/2018 del Consejo Directivo de dicha dependencia, mediante la cual avalan la nota presentada por el Consejo Departamental de Ingeniería Electrónica a la Ministra de Salud de la Provincia de Mendoza, para su tratamiento.**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 1678/2019.

-----El Prof. Gimenez Uribe dice que el punto que se acaba de aprobar les parece importante porque es en la línea de política curricular y educativa que el Consejo Superior viene trabajando desde el año 2016 hasta la fecha. El Consejo Superior se expidió claramente con respecto a ciertas cuestiones de políticas curricular que en el presente de alguna manera vuelven a ser ratificadas por todos los presentes. Considera que a raíz los distintos temas que tratan como responsables del Cuerpo, es importante que recuerden algunos principios, el de la antigua lógica, el principio de identidad y el principio de no contradicción. En ciertas cuestiones, lo de los hermanos de la República de Chile que están sufriendo cree que en gran medida se debe a ciertos discursos y ciertas actitudes acomodaticias en las que van y vienen muchas veces. Es por eso que es importante en ese sentido, y lo han planteado de distintas formas, cuando están discutiendo políticas curricular, política educativa, muchas veces ven que el Consejo Superior va en una dirección, el CONFEDI y el CIN en otra; y eso se hace de modo contradictorio, por eso hay que tratar de aportar coherencia para evitar en una reunión de Consejo Superior pronunciarse en un sentido tan delicado como son las actividades profesionales reservadas a los títulos y a la reunión



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

siguiente aprobar o avalar el recorte de las actividades reservadas a los mismos. Es por eso que hay que tratar de ir logrando cohesión y allornando los viejos principios de la logica de identidad y no contradicción que son principios muy basicos que tienen dos mil quinientos años.-

- 7) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Eleva el expediente sobre la modificación de jurados aprobados mediante la Resolución N° 1655/2018 del Consejo Superior, del concurso de la asignatura "Proyecto Final" del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de dicha dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta hace lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda remitir el presente expediente a la Comisión de Enseñanza para prosecución la del trámite". Se somete a consideración del Plenario, se aprueba.-----

- 8) FACULTAD REGIONAL DELTA: Ingeniero Miguel Ángel SOSA: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir a la primera reunión del Comité Asesor de un Consorcio conformado por diversas Universidades a realizarse en la Facultad de Ingeniería de Santiago de Chile, desde el 25 al 26 de octubre en Chile, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta hace lectura del Despeacho elaborado por al Comisión que dice: "Esta Comisión de Interpretación y Reglamento cumple en informar que el Ing. Miguel Angel Sosa, solicita retirar del temario ya que por motivo de público



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

conocimiento ante la situación que atraviesa Chile no realizará el viaje en cuestión". Se somete a consideración del Plenario, se aprueba. El Ing. Sosa informa al Cuepro que los organizadores de la reunión del Comité Asesor suspendieron el reencuentro hasta nuevo aviso.-----

- 9) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Ingeniero Miguel Ángel SOSA: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir AL Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF 2019), desde el 10 al 16 de noviembre en Chennai, India, para su tratamiento.**

Resolución N° 1679/2019. -----

-----El Ing. Sosa dice que el WEEF, está muy intimamente relacionado con el GEDC en el que el Ing. Oliveto los está representando, el mismo es un foro mundial que se relaciona mucho con el GEDC y con IFEEES en donde vienen dando presencia de la Universidad Tecnológica Nacional, del COFEDI y en este caso ha sido invitado como presidente de del ASIBEI a participar del foro de la India.-----

- 10) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Fernando SATO contra la Resolución N° 158/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta hace lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Fernando Sato contra la Resolución N° 158/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Paraná." Se somete a consideración del Plenario, se aprueba
constituyendo la **Resolución N° 1680/2019**.-----

- 11) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Ingeniero Guillermo J. OLIVETO: Eleva solicitud de autorización para ausentarse del país con motivo de asistir a la GEDEC 2019 "Engineering minds, hearts and hands: Impact with a purpose" a realizarse la Ciudad de Santiago de Chile, Chile, desde el 20 al 23 de octubre, para su tratamiento.**

Resolución N° 1681/2019. -----

- 12) **RECTOR: Eleva el Acta Paritaria Docente de fecha 16 de octubre del corriente año, a fin de disponer el aval de lo actuado por la Comisión Paritaria Docente de la Universidad.**

-----El Ing. Avetta hace lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución elaborado por la Comisión que dice: "Artículo 1°.-Avalar los puntos A, B y C del acuerdo paritario de fecha 16 de octubre de 2019 de la Comisión Negociadora a nivel particular del Convenio Colectivo de Trabajo. Artículo 2°.- Establecer que para el aval respecto al punto D del acuerdo paritario se debatirá una vez analizadas las implicancias y modificaciones que para la implemnetación de la figura del veedor gremial docente, deberán efecutarse en las ordenanzas de concursos y de carrera académica vigente en la Universidad." El Ing. Avetta aclara que se avala los puntos A. B y C; y se deja en comisión el punto D. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1682/2019**.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 14) **MUSELLA, NICOLÁS DARIO: Eleva el proyecto de Resolución para declarar de interés institucional la incorporación de un software específico de aplicación profesional para las asignaturas de todas las carreras de grado de esta Universidad, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta hace lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Esta Comisión de Interpretación y Reglamento cumple en informar que el Consejero Superior Nicolas Musella, solicita retirar el presente tema del Temario." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba.-----

- 15) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva ampliación del recurso jerárquico interpuesto por el Ingeniero Sebastián VICARIO en referencia al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición del Laboratorio de Electrónica, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta hace lectura de la parte resoluciva del proyecto de Resolución elaborado por la Comisión que dice: "Artículo 1º.- Desetimar el Recurso Jerarquico interpuesto por el Ing. Sebastián Vicario contra la Resolución N° 284/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná." Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1683/2019**.-----

-----Se deja constancia de la atención del Ing. Dachary.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**X) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS: ARANDA, Ramón Alberto:
Pronunciamiento referido al Ranking Global de Universidades
elaborado por QS World University.**

-----El Ing. Aranda dice que hay un proyecto de declaración en virtud de la aprobación de los temas sobre tablas respecto a la elaboración de Rankings, que si el Cuerpo esta de acuerdo lo puede leer. El proyecto de declaración dice: "En relación con la nota respecto a Ranking Globales elaborados por QS World University publicada en distintos diarios de circulación nacional, en la cual se consignan posiciones que aparecen como poco favorables e irrelevantes de las universidades argentinas. El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional declara: Primero.- que esto rankings, tienen por objeto establecer un orden jerárquico basado en parámetros e indicadores de supuesta calidad, cuestionables tanto teórica como metodológicamente, los cuales generaron declaraciones de universidades latinoamericanas, ademas de ponencias y ensayos con el debido rigor y nivel académico. Por ejemplo, el Encuentro de Universidades Latinoamericanas ante los Rankings Internacionales de 2012 que en su declaración final textualmente expresa: "Manifiestar su preocupación por los efectos indeseados de los rankings tales como: a) La homogeneización de la diversidad de instituciones respecto al modelo de universidad elitista de investigación de los



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Estados Unidos y la consecuente pérdida de identidad de la universidad latinoamericana. b) La percepción sesgada acerca de la operación, calidad y resultados de las IES de la región a partir de mediciones parciales enfocadas principalmente a la circulación internacional de la producción científica. c) La influencia de estas visiones parciales en tomadores de decisiones en el nivel nacional y en las mismas instituciones. Es decir, se utiliza el mismo patrón de medida para evaluar instituciones esencialmente distintas y generando una tendencia en desmedro de la pertinencia en nuestras universidades. Esta es la principal contradicción de los rankings sin obviar la clara tendencia y pretensión a establecer un modelo único de universidad lejano a nuestra historia, cultura y tradiciones..." Segundo.- El Centro Europeo para la Enseñanza Superior de la UNESCO - UNESCO-CEPES del cual dependen el grupo de expertos en Rankings internacionales IREG, y el estadounidense Institute for Higher Education Policy, de manera conjunta efectuaron recomendaciones a los efectos de las buenas prácticas en la elaboración y difusión de los rankings en las instituciones de educación superior. Son los llamados "Principios de Berlín sobre Rankings de Instituciones de Educación Superior". El primero de estos principios establece que la finalidad de los mismos es aportar un enfoque complementario para valorar a las



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

universidades pero que "no deberían ser el principal método de evaluación de lo que la educación superior es y hace" y que las instituciones evaluadas deberían ser consultadas. Tercero.- Se utiliza como variable principal la investigación porque sus indicadores son estandarizados y facilita la comparación. Investigar implica inversiones sustanciales; corresponde entonces comparar los presupuestos universitarios. Si toman, por ejemplo, Harvard, su capital social en 2018 era de treinta y nueve mil doscientos millones de dólares. Una empresa financiera de la propia universidad, Harvard Manager Company, se encarga de gestionar e invertir ese capital en los mercados financieros. Del rendimiento de estas inversiones se financia en su mayor parte el presupuesto de gasto anual de la universidad, que en 2018 ascendió a cinco mil millones de dólares. El presupuesto anual de Harvard es el doble de todo el Sistema de Educación Superior en la Argentina. Cuarto.- No puede ni debe soslayarse que el contexto en que subyace y donde evolucionan esos rankings es de la globalización y la mercantilización, que han sido rechazada por dos leyes promulgadas por el Congreso Nacional. En tal contexto, impregna las variables e indicadores con los cuales se elaboran en el marco del concepto de calidad controversiales, sesgados y parciales; debiendo considerarse además que no se precisan claramente



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

las fuentes de información y el alcance de estas. Por ejemplo, respecto a la inserción profesional de los graduados. Quinto.- Como ejemplo de lo parcial, subjetivo y aislado del contexto de los criterios utilizados para la elaboración de estos rankings, debe consignarse que por segundo año consecutivo aparece una institución de educación superior de la hermana República de Chile, liderando el ranking latinoamericano, obviando que se encuentra inserta en el sistema de educación superior más caro del mundo, si se compara PBI per cápita en relación a costo de los aranceles que obliga a las familias a endeudarse en créditos bancarios para el acceso de sus hijos al sistema; uno de los motivos centrales de protesta social de estos días. Sexto.- La sana crítica a los problemas estructurales y déficit en algunos casos crónico de las universidades pública y privada de nuestro país, no es óbice para rechazar y declarar inaceptable la utilización del ranking que se utiliza como publicidad engañosa con fines de mercadeo, reduciendo a la educación superior a una mercancía y, por lo tanto, absolutamente contraria a la tradición universitaria argentina. Séptimo.- Este Consejo Superior se compromete a implementar políticas de transparencia, rendición de cuentas, publicación de resultados y acceso abierto a la comunidad de toda la información disponible, a los efectos de obtener la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

mayor estima y valoración de nuestras instituciones de educación superior y su compromiso con la construcción de una sociedad más justa." El Ing. Aranda alcaza que lo leído anteriormente es en respuesta a esa nota que además, puntualmente se ocupa de la propia Universidad Tecnológica Nacional; probablemente sin que ellos hayan sido consultados, evaluados por esa consultora y los pone en un lugar que él entiende que Universidad Tecnológica Nacional y las Universidades Argentinas no lo merecen. Sería importante que si es aprobado por el Consejo Superior, pudieran también dar difusión de la posición de la Universidad en los mismos diarios de circulación nacional que están difundiendo la noticia e internamente en todo el ámbito de la Universidad. El Dr. Ércoli dice que realmente coincide en todos los puntos; y le parece una crítica que se viene realizando desde hace muchísimo tiempo en todos los ámbitos. Lamentablemente es cierto que algunas universidades argentinas, muchas veces se acomodan el resultado y a veces se suele leer en diarios de tirada nacional, como por ejemplo alguna universidad figura en tal lugar de ranking dentro de América Latina y se hacen propaganda con eso. Porque aceptar que uno está en tal lugar en el ranking o en estos rankings ya que hay varios, hace que uno acepte la regla de juego de los mismos. Por otro lado, en lo que si no esta de acuerdo, y quisiera



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

manifestarlo es en el punto siete por diversos motivos. Por ejemplo, dice, "Este Consejo Superior se compromete a implementar políticas de transparencia, rendición de cuentas, publicación de resultados y acceso abierto a la comunidad de toda la información disponible"; parecería que no lo están haciendo. Por otro lado, dice "A los efectos de obtener la mayor estima y valoración de nuestras instituciones de educación superior."; entonces no veo como algo que accione el Consejo Superior va a obtener mayor estima y valoración de todas las Instituciones Educación superior a lo sumo será la Universidad Tecnológica Nacional. Por lo tanto, apoyaría literalmente todo el texto si se sacara el siete. El Ing. Aranda dice que es cierto lo que dice el consejero, pero ya que están haciendo esa política de transparencia, de acceso y rendición de cuentas, le parece y no tiene problemas, ya que también lo han trabajado juntamente con algún otro consejero; si aceptan retirar ese punto. Pero sí lo están haciendo, en todo caso, quizás podrían redactarlo de otra manera como para que figure el concepto de continuar con las políticas de transparencia y lo demás, cosa con la que está de acuerdo en fortalecer. El Ing. Oliveto dice que en esa línea, si simplemente ponen "el Consejo Superior se compromete a seguir implementando o a continuar"; y en la última parte que planteó el Dr. Ércoli, en vez de "nuestras instituciones"



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

poner de "nuestra Casa de Estudios"; y considera que con esas modificaciones podrian estar de acuerdo en todo. El Ing. Rosso dice que hay sugerencias de cambio de redacción y tiene pedido de palabra del Ing. Caballini. El Ing. Caballini dice que está totalmente de acuerdo con la presentación del Ing. Aranda y obviamente de las observaciones efectuadas por el Dr. Liberto Ércoli. Pero quiere, si vale la pena incorporarlo, donde figura "solamente para mercantilizar la enseñanza"; se toman muchos gobiernos para decir que la enseñanza pública no sirve y eso es muy importante marcarlo porque a partir de ahí viene el recorte, porque son instituciones que no rinden, porque no están en esos rankings. Entonces, él considera que es mucho más importante pensar que se está haciendo propaganda generalmente falsa, a favor de determinadas instituciones, muchas de ellas privadas, se está haciendo propaganda en contra que eso es mucho más grave para poder recortar presupuesto, para poder eliminar y para poder decir en algún momento, como ha escuchado, a los que tienen la desgracia de caer en la enseñanza pública. Por eso cree que ese cocenpto debe ser refutado con mucha violencia. El Ing. Rosso le consulta al Ing. Arandana si tiene las sugerencias de corrección redactadas. El Ing. Aranda dice que las correcciones son las que ha manifestado el Ing. Oliveto, con la aceptación del Dr.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ércoli; que no tienen dificultades en incorporar. Aclara que entonces el punto siete quedaría de la siguiente manera: "Este Consejo Superior se compromete a continuar las políticas de transparencia y rendición de cuentas, publicación de resultados y acceso abierto a la comunidad de toda información disponible, a los efectos de obtener la mayor estima y valoración de nuestra Universidad". Continúa diciendo que, simplemente para hacer una pequeña aclaración en el mismo sentido de lo que dijo el ing. Caballini, cree que lo contempla la redacción porque en el punto 1.c) dicen que: "la influencia de estas visiones parciales en tomadores de decisión en el nivel nacional y en las mismas instituciones", porque obviamente también es cierto que hay muchos decisores a nivel nacional que toman esos rankings, hacen esa valoración negativa de las propias Instituciones que hace alusión el Ing. Caballini, y actúan muchas veces en desmedro del propio Sistema de Educación Superior. El Prof. Gutiérrez señala que coincide plenamente con lo presentado. Cree que fue una muy buena idea y que el Rector tiene que llevar el tema al CIN ya que de sesenta y seis universidades nacionales es esos rankings, la única que aparece es la UBA que un año esta segunda, por dar un ejemplo, y al otro año está en el lugar cien. Quién es el que evalúa que la UBA baja tantos escalones en un año. Manifiesta que es lamentable y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

eso pasa simplemente por la cantidad de millones de dólares que manejan. Considera que el Rector lo debería trasladar a todos los ámbitos, como así también el Ing. Del Gener debería presentarlo al CONFEDI porque es un muy buen documento. El Prof. Giménez Uribe dice que habían citado solamente dos leyes que es importante que queden explícitas, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 del año 2006 y la Ley de Educación Superior N° 27.204 de 2015. Ambas leyes ratifican la educación y el conocimiento como derecho humano bien público y se oponen a cualquier forma de mercantilización, algo que cree que es muy bueno para socializar con la comunidad universitaria y fundamentalmente para mirar en qué medida también son parte de ese sistema de mercantilización, cuando no pueden sostener con acciones concretas sus palabras. Por lo tanto que también sea para mirarse a ellos mismos para ver cómo pueden mejorar y cómo pueden trabajar en la construcción, como dice el comunicado, de una sociedad justa y de iguales. El Ing. Rosso somete consideración la declaración presentada por Ramón Aranda. Resulta aprobada por unanimidad. El Ing. Aiassa felicita la iniciativa y le parece adecuado el aporte que se hizo y reitera lo que manifestó en la Universidad Nacional de Hurlingham en oportunidad de haber presentado un trabajo respecto a la gratuidad de la enseñanza superior universitaria, conjuntamente con Héctor Daer y con



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Jaime Jimmi Percy. Si hubiese indicadores que tengan en cuenta, la equidad, la igualdad de oportunidades, la formación superior y el conocimiento como la verdadera herramienta de movilidad social, la Universidad Obrera Nacional, actual Universidad Tecnológica Nacional, estaría muy arriba de cualquier ranking. Pide que tengan en claro, y que estén tranquilos porque la mejor evaluadora que tienen es la sociedad y si la sociedad los considera como una institución que puede aportarles esa valiosa herramienta a los jóvenes, para él es una gran alegría. El Ing. Rosso solicita el comunicado para someterlo a la confección y firmarlo, y luego van a generar la distribución del mismo no sólo a todos los consejeros sino también a los medios que han hecho réplica de esa información. También informa acerca de la sexta y última reunión del Cuerpo a realizarse el martes 3, Reunión de Decanos; miércoles 4, Reunión de Comisiones, y jueves 5, Reunión Plenaria. Y agrega que en esa reunión, el jueves 5 de diciembre, se hará el acto de distinción de los mejores promedios de cada una de las carreras de grado. El Ing. Balacco aclara que en primer lugar, quiso mantener el perfil bajo, pero el Ing. Olivetto no lo dejó y sacó una de las publicaciones que salieron en el diario Los Andes. Señala que han recibido varios premios de los vinos que hacen los alumnos de enología. Tienen un Bonarda 2018, medalla de oro,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

un blend Bonarda Cabernet Blanc 2019, medalla de oro y un Bonarda 2019 también medalla de oro. Comenta que para la última reunión hará llegar algunas cajas de vino para que todos puedan probarlo. Y respecto a lo que se habló sobre el ranking, no sabe cómo es que lo elaboran ni el rigor científico que tiene pero la única verdad es la realidad, y él la ve con los egresados, todos están trabajando, ya sea como emprendedores, que trabajen en la industria, IMPSAI-ICSA, Pescarmona, Cartelón en el petróleo y son buscados y requeridos por su labor. Cree que es el mejor ranking que pueden tener para saber cómo salen los chicos cuando egresan de la universidad.-----

-----El Ing. Rosso señala que habiendo sesionado tres horas, cinco minutos, resuelto 214 temas, quedando uno en comisión y siete fueron retirados; y siendo las trece horas y veinte minutos, da por finalizada la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----